



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO  
SEXTA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----  
A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

- |  |  |
|--|--|
| C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN<br>CONSEJERA PRESIDENTA   | C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ<br>CONSEJERA ELECTORAL  |
| C. ERIKA ESTRADA RUIZ<br>CONSEJERA ELECTORAL   | C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ<br>CONSEJERO ELECTORAL  |
| C. SONIA PÉREZ PÉREZ<br>CONSEJERA ELECTORAL  | C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA<br>CONSEJERO ELECTORAL   |
| C. BERNARDO VALLE MONROY<br>CONSEJERO ELECTORAL  | C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA<br>SECRETARIO DEL CONSEJO  |
| C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>ACCIÓN NACIONAL                    | C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | C. YURI PAVÓN ROMERO<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO                |
| C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO<br>REPRESENTANTE DEL<br>PARTIDO DEL TRABAJO                         | C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO<br>MOVIMIENTO CIUDADANO          |
| C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ<br>REPRESENTANTE DEL<br>PARTIDO MORENA                            |  |

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO C

DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA). -----

POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

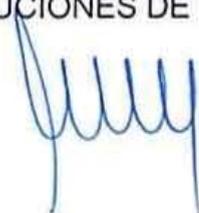
ENSEGUIDA, INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO). -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA SEXTA SESIÓN URGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ.-----

-**EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE DIVERSAS



PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, DESIGNADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DERIVADO DE SUS AUSENCIAS DEFINITIVAS. -----

2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A EFECTUAR EN 2024, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2022, A LAS PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITAS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL "PROTOCOLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO". -----

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN 29 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, ASÍ COMO DE 15 ALCALDÍAS, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS LUIS ANDRÉS PACHECO OLIVERA, RICARDO OROZCO MALO Y RAMÓN GODÍNEZ DÁVALOS, PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE TITULARES DE LAS ALCALDÍAS IZTACALCO Y LA MAGDALENA CONTRERAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA Y HORA EN LA QUE SE CELEBRARÁ EL PRIMER DEBATE ENTRE LAS PERSONAS CANDIDATAS AL CARGO DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA ORGANIZACIÓN ESTÁ A CARGO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER

INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

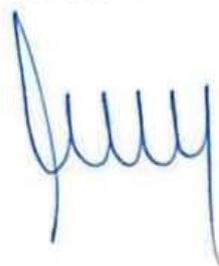
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE DIVERSAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, DESIGNADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DERIVADO DE SUS AUSENCIAS DEFINITIVAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A EFECTUAR EN 2024, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2022, A LAS PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITAS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL "PROTOCOLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO". -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "*CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN NUESTRO PAÍS REQUIERE INEVITABLEMENTE MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRA DEMOCRACIA; ESTO IMPLICA, ENTRE OTRAS COSAS, AVANZAR SIGNIFICATIVAMENTE HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, PERMITIENDO QUE LAS POLÍTICAS Y EL MARCO QUE RIGE LA CONVIVENCIA SEAN DECIDIDOS POR HOMBRES, MUJERES Y TAMBIÉN POR AQUELLOS QUE SE IDENTIFICAN A TRAVÉS DE EXPRESIONES DE GÉNERO DIVERSAS.*-----

*ES ESENCIAL LOGRAR CONCILIAR EL PLANO FORMAL CON EL EJERCICIO REAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES; SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES SE ENFRENTA A DIVERSOS OBSTÁCULOS, EXPLICADOS POR SU EXCLUSIÓN ESTRUCTURAL E HISTÓRICA EN LA SOCIEDAD Y CONFIGURADOS BAJO UNA LÓGICA PATRIARCAL DEL QUEHACER POLÍTICO, BASADO EN LAS ASIMETRÍAS DEL PODER, AUNQUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL MUNDO HA PRESENCIADO GRANDES AVANCES HACIA UNA MAYOR IGUALDAD DE GÉNERO EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, SIGUE SIENDO UNA DE LAS BARRERAS QUE DEBEN SUPERAR, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS POLÍTICOS, CONFLICTIVOS, CONVULSOS Y POLARIZADOS; A MEDIDA QUE EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES HA CRECIDO EN LOS*



ESPACIOS DE DECISIÓN POLÍTICA EN EL PAÍS, TAMBIÉN SE HA OBSERVADO UNA MAYOR INTENSIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS. ESTE TIPO DE VIOLENCIA REPRESENTA UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO Y EN EL MUNDO; AL LIMITAR EL GOCE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MUJERES Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO, DIVERSAS O NO HETERONORMADAS, COMO EL DERECHO A SER VOTADO Y LA POSIBILIDAD DE EJERCER SU CARGO EN CONDICIONES EQUITATIVAS. -----

EN ESTE CONTEXTO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENÍA UNA TAREA PENDIENTE Y HOY ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD COMO PARTE DE NUESTRAS OBLIGACIONES EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. -----

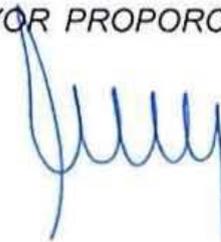
ADEMÁS, NOS COMPROMETEMOS INSTITUCIONALMENTE A DESARROLLAR MECANISMOS IDÓNEOS Y DE FÁCIL ACCESO, SOBRE TODO EN ESTA TEMÁTICA, CON LA APROBACIÓN DE ESTE PROTOCOLO BUSCAMOS PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA HERRAMIENTA ADICIONAL EN LA PROTECCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE QUIENES HAN EXPERIMENTADO ATAQUES, DEBIDO A SU EXPRESIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA TRADICIONALMENTE MASCULINA. -----

ESTE PROTOCOLO COMO UN MECANISMO ADICIONAL, TIENE COMO OBJETIVO CERRARLE LA PUERTA A LA NORMALIZACIÓN E INVISIBILIDAD DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS, FORTALECIENDO EL ACCESO IGUALITARIO Y OFRECIENDO LA ATENCIÓN A ESTOS CASOS, NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR INVESTIGACIONES SERIAS, IMPARCIALES Y EXHAUSTIVAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. -----

ESTE ENFOQUE NO SOLO BUSCA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, SINO TAMBIÉN PROPORCIONAR ATENCIÓN EMPÁTICA, SENSIBLE Y EXPEDITA A LAS POSIBLES VÍCTIMAS. -----

SI BIEN ES CIERTO, QUE LA MAYORÍA DE LAS INSTITUCIONES YA CUENTA CON UN PROTOCOLO PARA ABORDAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES, HEMOS DECIDO ADOPTAR DESDE EL INSTITUTO ELECTORAL UN ENFOQUE MÁS AMPLIO, NUESTRO PROPÓSITO ES BRINDAR LA MAYOR CANTIDAD DE INFORMACIÓN Y UNA DEBIDA ATENCIÓN NO SOLAMENTE A LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN A LAS PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO DIVERSAS O NO HETERONORMADAS. -----

ESTE ENFOQUE, BUSCA AMPLIFICAR Y MAXIMIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DIVERSIDAD Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, RECONOCEMOS QUE, AUNQUE ESTE TIPO DE VIOLENCIAS AFECTA EN MAYOR PROPORCIÓN A LAS



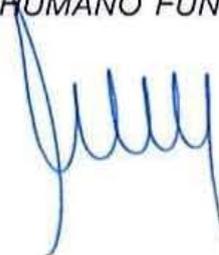
MUJERES, OTRAS PERSONAS NO ESTÁN EXENTAS DE SER VÍCTIMAS, POR LO TANTO, NUESTRO DOCUMENTO ESTÁ DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CON UN ENFOQUE ESPECÍFICO PARA MUJERES Y PERSONAS CON DIVERSAS ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES DE GÉNERO O EXPRESIONES DE GÉNERO QUE NO SE AJUSTAN A LAS IDEAS Y ESTEREOTIPOS HETERONORMATIVOS; PARA LOGRAR ESTO, EL TEXTO REALIZA UNA DISTINCIÓN CLARA ENTRE LAS DEFINICIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ADEMÁS, SE ENFATIZA LA IMPORTANCIA DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO CON LAS VÍCTIMAS EN ESTE TIPO DE ASUNTOS. ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN GRUPO ESPECIALIZADO Y CAPACITADO EN ÁREAS COMO PSICOLOGÍA, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL, ESTE GRUPO ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR MUJERES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LA PROTECCIÓN SE BRINDA DE MANERA OPORTUNA, EFECTIVA Y GRATUITA.-----

ES RELEVANTE DESTACAR QUE EL DOCUMENTO DETALLA CLARAMENTE EL TIPO DE MEDIDAS QUE PUEDEN IMPLEMENTARSE PARA PREVENIR LA CORRECCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS DAÑOS Y SOBRE TODO LA INTEGRIDAD DE LA VÍCTIMA, ESTO SE LOGRA, A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS DE RIESGO CON ENFOQUE PERSONALIZADO QUE EVALÚA LA POSIBLE VULNERABILIDAD DE CADA VÍCTIMA SEGÚN SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS.-----

ADEMÁS DE LO MENCIONADO, ES RELEVANTE DESTACAR EL COMPROMISO DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL PARA ASEGURAR QUE EN ATENCIÓN A LAS QUEJAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, SE LLEVE A CABO BAJO ALTOS ESTÁNDARES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, ESTO BUSCA ERRADICAR AUNQUE SEA GRADUALMENTE ESTE TIPO DE CONDUCTAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO DE NUESTRA CIUDAD, ESPECIALMENTE ANTE EL INMINENTE INICIO DE MAÑANA, EL PRIMERO DE MARZO, DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.-----

POR LO TANTO, EN EL INSTITUTO ELECTORAL TRABAJAMOS INCANSABLEMENTE PARA ESTABLECER MECANISMOS ACCESIBLES, TRANSPARENTES E IMPARCIALES, EN LOS QUE LAS POSIBLES VÍCTIMAS PUEDAN ENCONTRAR APOYO; ESTAMOS PLENAMENTE PREPARADOS PARA RECIBIR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE TIENEN COMO FIN PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.-----

AHORA BIEN, CONSIDERO RELEVANTE COMPARTIR QUE EL QUE EXISTA UNA IGUALDAD SUSTANTIVA, NO ES SOLAMENTE UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL,



SINO QUE HA SIDO DEFINIDA COMO UNA DE LAS CONDICIONES ESENCIALES PARA CONSTRUIR UN MUNDO PACIFICO, PRÓSPERO Y SOSTENIBLE. -----

POR LO QUE SEÑALO QUE ESTE PROTOCOLO CONSTITUYE UN MENSAJE DE TOLERANCIA CERO DEL INSTITUTO ELECTORAL ANTE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA. PARA TERMINAR, QUISIERA DESTACAR LA COLABORACIÓN DE MIS COLEGAS EN LAS COMISIONES PERMANENTES DE QUEJAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, POR SU COLABORACIÓN, COMPROMISO Y EMPEÑO PARA FORTALECER ESTE DOCUMENTO Y PARA PROPONERLES A ESTE PLENO. -----

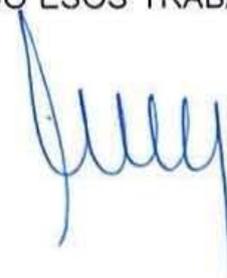
TAMBIÉN AGRADEZCO EL TRABAJO REALIZADO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, Y LA COLABORACIÓN ESTRECHA QUE TUVIERON CON LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CONSIDERO QUE EL PROTOCOLO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN CONSOLIDA LA PLURALIDAD Y APOYO INTERINSTITUCIONAL QUE REQUIERE UN TRABAJO COMO ÉSTE.-----

ES ESENCIAL RECONOCER QUE LA IGUALDAD DE GÉNERO NO ES SOLO UN OBJETIVO PARA ALCANZAR, SINO UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL QUE DEBE PERMEAR CADA ASPECTO DE NUESTRA SOCIEDAD, ESTE COMPROMISO INSTITUCIONAL NO SOLO SE LIMITA A PALABRAS, SINO QUE SE TRADUCE EN ACCIONES CONCRETAS Y POLÍTICAS INCLUSIVAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LAS MUJERES Y OTROS GRUPOS DISCRIMINADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA POLÍTICA Y SOCIAL. -----

ENTENDEMOS ASÍ, QUE SOLO A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ESTRUCTURALES SE PUEDE LOGRAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DURADERA; EL COMPROMISO INSTITUCIONAL ES UN VIAJE CONTINUO, PERO CADA CASO QUE DAMOS, COMO LA APROBACIÓN DE ESTE PROTOCOLO, NOS ACERCA MÁS A LA EDIFICACIÓN DE UN FUTURO MÁS IGUALITARIO EN NUESTRA CIUDAD.”.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EXPRESÓ SU ORGULLO POR QUE EL “PROTOCOLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO” SE ESTUVIERA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE ESE DOCUMENTO, QUE COMO BIEN MENCIONÓ LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, FUE DE ARDUO TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, CON LA COLABORACIÓN DE VARIAS ÁREAS Y DE DOS COMISIONES AUXILIARES-----

MENCIONÓ QUE, SIN DUDA, ERA INDISPENSABLE CONTAR CON ESA HERRAMIENTA QUE, NO QUIERE DECIR QUE NO SE ESTUVIESEN HACIENDO ESOS TRABAJOS, PERC



QUE ES IMPORTANTE DEJAR PAUTAS CLARAS PARA ATENDER VIOLENCIAS VIEJAS PERO QUE TIENEN UNA REGULACIÓN RECIENTE. -----

ACLARÓ QUE, ES IMPORTANTE DIFERENCIAR LA VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO, PORQUE SE USA MUCHAS VECES COMO SINÓNIMO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ENTONCES, UNA DE LAS PRIMERAS GRANDES BONDADES QUE TIENE ESE DOCUMENTO, ES PODER LOGRAR ESA DIFERENCIA Y ENTENDER QUE HAY QUE ATENDER DE MANERA DIFERENCIADA LAS VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS MUJERES A PARTIR DE LA OPRESIÓN HISTÓRICA, GRAVES, TAN GRAVES COMO LAS VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL POR UNA DISCRIMINACIÓN BASADA EN PREJUICIOS DE LO QUE DEBE SER UNA PERSONA A PARTIR DE CÓMO NACE, DE QUÉ SEXO TIENE AL NACER Y QUE VA DESDE LA ORIENTACIÓN SEXUAL, EL CÓMO SE DEBEN VESTIR, EL CÓMO DEBEN ACTUAR, A DÓNDE PERTENECEMOS LAS MUJERES Y DÓNDE NO DEBEN POSICIONARSE; ENTONCES, AUNQUE EL ENEMIGO ES COMÚN, QUE ES EL PATRIARCADO Y EL MACHISMO, LOS MOTIVOS SON DIFERENTES, POR ESO ES IMPORTANTE QUE ESE DOCUMENTO TENGA ESAS DIFERENCIAS, PORQUE NO SE PUEDEN ATACAR DE LA MISMA MANERA SITUACIONES QUE TIENEN DIFERENTE ORIGEN.-----

SE CONGRATULÓ DE QUE EXISTA ESE DOCUMENTO ASÍ DIFERENCIADO.-----

RECORDÓ QUE, ESO LOS PONÍA EN LA POSICIÓN DE INICIAR PROCEDIMIENTOS QUE NO ESTÁN REGULADOS, QUE SERÁN BIENVENIDOS PORQUE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YA MANIFIESTA COMO UN HECHO SANCIONABLE LA VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO, MÁS ALLÁ DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE YA ESTABA SANCIONADA DESDE ANTES, PERO MENCIONA ESAS OTRAS VIOLENCIAS QUE ES IMPORTANTE ENCONTRAR EL CAMINO DE VISIBILIZARLAS Y SOLUCIONARLAS.-----

MENCIONÓ QUE, MANDÓ ALGUNAS OBSERVACIONES, SOBRE TODO PARA PONER ALGUNOS EJEMPLOS QUE NO DEJEN LUGAR A DUDA ENTRE LA DIFERENCIA ENTRE UNA VIOLENCIA Y LA OTRA, Y A PESAR DE QUE PUEDEN SONAR MUY DUROS ESOS EJEMPLOS, SOLAMENTE ES ASÍ COMO SE PUEDEN VISIBILIZAR.-----

EXPLICÓ LA IMPORTANCIA DE SABER QUE HAY PALABRAS QUE DENIGRAN, LACERAN, LASTIMAN LAS EMOCIONES, LA VIDA DE PERSONAS QUE TIENEN REALIDADES DIFERENTES A LO QUE LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO LES HAN MARCADO A OTRAS PERSONAS.-----

FINALMENTE, FELICITÓ EL TRABAJO DE LAS ÁREAS, A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, QUE RETOMÓ UN DOCUMENTO QUE ANTES EXISTÍA Y ENCONTRÓ EL MOMENTO OPORTUNO A PARTIR DE LAS NUEVAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE FUE EXCELENTEMENTE BIEN



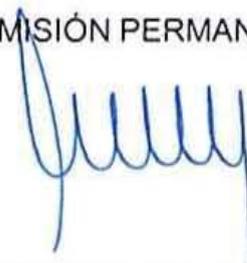
RETOMADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, DESEÓ QUE ESE DOCUMENTO LO CONOZCA TODO EL MUNDO, AUNQUE, POR SUPUESTO ES MÁS DE CARÁCTER INTERNO, TRAE TEMAS, CONCEPTOS, ARGUMENTOS, MUCHAS COSAS QUE DEBEN CONOCERSE, NO SOLO POR QUIENES ESTÁN EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PORQUE VISIBILIZAR ES EL PRIMER PASO PARA ERRADICAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ COMENTÓ QUE, DE MANERA MUY BREVE NO PUEDE MÁS QUE CELEBRAR Y, POR SUPUESTO, COMPARTIR LAS REFLEXIONES QUE HICIERON SUS COLEGAS, Y QUE A SU PARECER EN CADA OPORTUNIDAD QUE SE PRESENTABA NO DEBERÍA DE DESAPROVECHARSE LA PERTINENCIA DE PODER HABLAR SOBRE LA CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN GENERAL, ESPECIALMENTE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. -----

REFIRIÓ QUE, COMO BIEN SEÑALABAN, ES UNA ATENCIÓN QUE HA DADO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS DIFERENTES QUEJAS, SEÑALÓ QUE HAY UN PROCEDIMIENTO EXPEDITO Y UNA ATENCIÓN DE VEINTICUATRO HORAS PARA EL DICTADO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, LO DESEABLE SERÍA QUE NO SE PRESENTARAN EN ESTOS CASOS, PERO SE PRESENTAN Y LAS QUEJAS SON ATENDIDAS CON ESA CELERIDAD. -----

SEÑALÓ QUE, HABLANDO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES IGUALITARIAS, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA SIDO MUY CONSISTENTE EN LA VIGILANCIA DE LA POSTULACIÓN PARITARIA EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PERO ESA PARTICIPACIÓN NO ES EFICAZ SI SE ENCUENTRAN EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA POLÍTICA, POR ESO LE PARECIÓ MUY IMPORTANTE QUE SE PRESENTARA ESE PROTOCOLO, QUE SE DÉ ESA ATENCIÓN Y ADEMÁS TAMBIÉN REITERAR QUE EN SU MOMENTO CUANDO SE DIO LA MODIFICACIÓN A LA LEGISLACIÓN Y SE DESAPARECIÓ A LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS SE FORTALECIÓ TAMBIÉN AL ÁREA DE QUEJAS Y POR SUPUESTO TAMBIÉN SE PROPORCIONÓ PERSONAL PARA QUE JUSTAMENTE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA NO FUERA DESATENDIDA, PORQUE HA SIDO UNA PRIORIDAD PARA EL INSTITUTO ELECTORAL TANTO ESA ATENCIÓN, ESA CAPACITACIÓN Y ESA DIFUSIÓN QUE SE HA HECHO ESPECIALMENTE A LAS MUJERES QUE OSTENTAN CARGOS PÚBLICOS Y QUE EVENTUALMENTE PODRÍAN ESTAR PARTICIPANDO AHORA EN ESTE PROCESO ELECTORAL. -----

COMENTÓ QUE, POR ESO NO PUDO MÁS QUE CELEBRAR Y RECONOCER EL TRABAJO QUE SE HA HECHO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE



QUEJAS, QUIENES INTEGRAN TAMBIÉN ESA COMISIÓN, NO SOLAMENTE POR INCENTIVAR ESTE PROTOCOLO SINO TAMBIÉN POR LA ATENCIÓN EXPEDITA QUE HAN DADO AL TRATAMIENTO DE LAS QUEJAS DE VIOLENCIA POLÍTICA. -----

INDICÓ QUE, A SU PARECER ES IMPORTANTE QUE LO CONOZCAN TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, Y POR SUPUESTO AL INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL, PERO TAMBIÉN AL EXTERIOR PARA QUE SEPAN CUÁL ES LA ATENCIÓN QUE SE LE DA Y CUÁLES SON LAS HERRAMIENTAS QUE TIENEN DE PRIMERA MANO PARA PODER ACERCARSE A EL INSTITUTO ELECTORAL Y TENER ESA ATENCIÓN NECESARIA EN CASOS TAN DELICADOS COMO SON LOS DE VIOLENCIA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ EXTENDIÓ UNA FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO A LA PROPUESTA DEL "PROTOCOLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO", LE PARECIÓ QUE EL TEMA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ES UN TEMA DELICADO EN MÉXICO, EN UN CONTEXTO EN QUE UNA MUJER MEXICANA ES ASESINADA CADA CUATRO HORAS. -----

REFIRIÓ QUE, COMO ORGANISMO ELECTORAL, SE NECESITAN TENER MECANISMOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS QUE PERMITAN GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS QUE ESTARÁN EN CAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. DEL MISMO MODO, TENER HERRAMIENTAS IDÓNEAS, JURÍDICAS Y OPORTUNAS QUE PERMITAN PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR TODAS LAS PRÁCTICAS NOCIVAS QUE PUEDEN LLEVARSE A CABO. -----

INDICÓ QUE, VIENEN TIEMPOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES, CON ELLO SIEMPRE SE EXACERBA EL TEMA DE INTIMIDACIÓN Y DE VEJACIÓN HACIA LAS PERSONAS QUE HACEN POLÍTICA. -----

COMENTÓ QUE LAS PERSONAS TRADICIONALMENTE MÁS VULNERADAS SON LAS MUJERES, Y DESDE LUEGO TAMBIÉN LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES SEXOGENÉRICAS. -----

MENCIONÓ QUE, LE PARECIÓ RELEVANTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, PRECEDIDA POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, PROPONGA ESE PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LOS MISMOS CASOS Y DE ESA FORMA GENERAR UN BLINDAJE A TODAS LAS MUJERES QUE EN ESTOS PRÓXIMOS DÍAS INICIARÁN CAMPAÑAS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MISMAS QUE

FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA AL INICIO DE ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

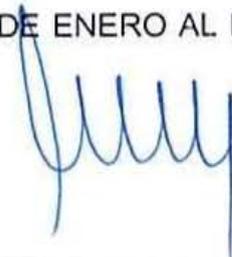
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN 29 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, ASÍ COMO DE 15 ALCALDÍAS, SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA COMENTÓ QUE DESDE EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO, CUANDO LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL PARTIDO MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SUSCRIBIERON EL CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", EN SU OPINIÓN SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL HABÍA RECIBIDO UNA CAJA VACÍA, UNA CARTA DE INTENCIÓN DE UNIR FUERZAS, SIN EMBARGO, ESA CAJA VACÍA CARECÍA DE LA SUSTANCIA, PORQUE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 298 DECÍA QUE UNA CANDIDATURA COMÚN ES POSTULAR A LA MISMA PERSONA CANDIDATA Y EN ESE CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES SE ESTABLECIÓ QUE NO HABÍA PERSONAS CANDIDATAS, ÚNICAMENTE UNA LISTA DE SIGLADOS, COLUMNA DE LISTA B, Y COLUMNA DE QUÉ PARTIDO PERTENECERÁ EN CASO DE QUE TENGA EL TRIUNFO LA PERSONA CANDIDATA, Y AL HABER RECIBIDO UNA CAJA VACÍA EN ESE MOMENTO ESAS SON LAS CONSECUENCIAS, DESDE EL VEINTICINCO DE ENERO AL DÍA DE HOY



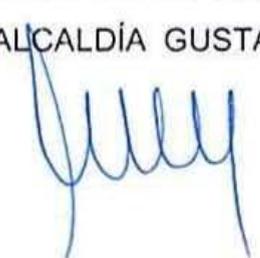
ERAN TREINTA Y CINCO DÍAS, ERA LA TERCERA MODIFICACIÓN QUE SE LLEVABA A CABO EN EL CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES ANTES SEÑALADO.-----

INDICÓ QUE SI BIEN SABÍAN QUE LAS COALICIONES ELECTORALES TENÍAN HASTA UN DÍA ANTES DE QUE INICIE EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS PARA PODER HACER CUALQUIER TIPO DE MODIFICACIÓN AL PROPIO CONVENIO DE COALICIÓN, SIN EMBARGO, LE PARECÍA QUE ERA INEQUITATIVO QUE LAS CANDIDATURAS COMUNES NO TUVIERAN ESA MISMA RESTRICCIÓN, ESO AFECTABA A LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA, PORQUE EN ESE DÍA ESTABAN HACIENDO MODIFICACIONES CON EL SOLO OBJETIVO QUE ERA QUE ENTRARÁN LOS CANDIDATOS EN EL CONVENIO, Y A ¿QUIÉN SE REFERÍA EN ESPECÍFICO?-----

SEÑALÓ QUE ACTUALMENTE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO BUSCABA AHORA PASAR DEL DISTRITO ELECTORAL UNO Y OCHO A OTRA FUERZA POLÍTICA, LA RAZÓN DE FONDO ERA PORQUE EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO Y ADRIANA ESPINOSA DE LOS MONTEROS NO FUERON POSTULADOS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL DOS MIL VEINTIUNO, ELLOS FUERON TRIUNFADORES POR LA CANDIDATURA COMÚN ENTRE EL PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA; Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, OBLIGA A QUE SI VAN A RELEGIR A ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DEBA DE SER POR EL MISMO DISTRITO ELECTORAL POR EL CUAL LE FUE ELECTO, ENTONCES ESA CAJA VACÍA QUE ELLOS MANDARON EL UNO Y/O AL OCHO AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DIJERON SERÁ EL PROBLEMA DE MAÑANA VEMOS A QUIÉN COLOCAMOS, AL MOMENTO DE LA REELECCIÓN VIENEN LOS PROBLEMAS.-----

SIN EMBARGO, EL PROBLEMA MÁS GRAVE TAMBIÉN ERA EN CUANTO A LAS CANDIDATURAS EN LAS ALCALDÍAS, ESPECÍFICAMENTE POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL CUAL TENÍA ACTUALMENTE CUATRO POSTULACIONES, TRES EN COALICIÓN CON EL ASUNTO ELECTORAL, ES DECIR, LA CANDIDATURA COMÚN Y UNA DE MANERA INDIVIDUAL.-----

COMENTÓ QUE LAS CUATRO CANDIDATURAS QUE TENÍAN AL DÍA ERAN EN LAS ALCALDÍAS GUSTAVO A. MADERO, MIGUEL HIDALGO, TLÁHUAC Y TLALPAN, DE ACUERDO AL ANEXO DOS DE COMPETITIVIDAD DE LOS LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN ANTES SEÑALADOS, LAS ALCALDÍAS GUSTAVO A. MADERO Y MIGUEL HIDALGO, ERAN LAS DOS MÁS COMPETITIVAS PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO Y COMO BIEN SABÍAN, LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD AL TENER CUATRO CANDIDATURAS, SIENDO DOS EN EL BLOQUE ALTO, UNA EN EL BLOQUE MEDIO Y UNA EN EL BLOQUE BAJO, EN EL BLOQUE ALTO, ELLOS TENÍAN COMO CANDIDATOS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO A MIGUEL TORRUCO MARQUÉS Y EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A.

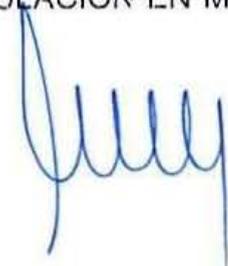


MADERO A RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, DOS HOMBRES EN UN SOLO BLOQUE DE CONECTIVIDAD DE DOS PERSONAS.-----

INDICÓ QUE SI ACEPTAN ESA MODIFICACIÓN DE CANDIDATURAS COMUNES EN EL CONVENIO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, ESTARÍAN VALIDANDO UNA MODIFICACIÓN QUE ATENTABA CONTRA LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA PARIDAD, IRÓNICAMENTE HABLABAN DE ESE TEMA, EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA Y ESE CONVENIO ERA SOLAMENTE PARA QUE ESTUVIERA UN CANDIDATO VARÓN EN UN BLOQUE DE COMPETITIVIDAD, Y ¿QUÉ CANDIDATO VARÓN?, RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, QUE HABÍA TENIDO SEÑALAMIENTOS ESPECÍFICOS EN DECENAS DE NOTAS PERIODÍSTICAS QUE SE LE ACUSA DE VIOLENCIA CONTRA SU PROPIA FAMILIA; SE REFERÍA A MAHOGANY BUSTOS SÁNCHEZ, QUE HABÍA TENIDO DESAFORTUNADAMENTE LA NECESIDAD DE DENUNCIAR AL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO COMO OBRABA EN LA CARPETA, FGAM/GAM-4/T-2/01370/11-5 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE LE DENUNCIABA POR VIOLENCIA DOMÉSTICA. TAMBIÉN HABÍA ESCENAS DE NOTAS DONDE SE LE ACUSABA QUE ERA UN DEUDOR ALIMENTARIO, HONESTAMENTE, NADA DE ESO LE CONSTABA, PERO SI EL TRABAJO PERIODÍSTICO DE DECENAS DE REPORTES LO ESTABAN AVALANDO, LE PARECÍA QUE LO MENOS QUE PODÍAN HACER COMO COLEGIADO ERA INVESTIGAR SI ESO ERA CIERTO, Y SI ESO FUERA CIERTO, NEGARLE EL REGISTRO.-----

ENTONCES, ESA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES ANTES SEÑALADO ¿ES REALMENTE PARA HACERLE ESPACIO A ALGUIEN QUE VIOLENTA A LAS MUJERES? Y ¿CUÁNTO TIEMPO MÁS IBAN A TOLERAR LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES?, LES QUEDABA CLARO A LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE SU TIEMPO HABÍA FENECIDO EL SIETE DE FEBRERO, UN DÍA ANTES DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, HASTA ¿CUÁNDO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL IBA A SEGUIR AUTORIZANDO MODIFICACIONES AL CONVENIO DE CANDIDATURAS COMUNES DE LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO?, EN ARAS DE LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA.-----

INDICÓ QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EN DECENAS DE OCASIONES HA EMITIDO CRITERIOS PROPIOS DE TEMAS QUE NO ESTÁN COMPLETAMENTE LEGISLADOS, LE PARECÍA QUE ERA MOMENTO QUE SE DEFINIERA A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS ¿CUÁL IBA A SER LA FECHA FATAL? EN LA QUE SEGUIRÍAN ELLOS TOLERANDO ESE TIPO DE MODIFICACIONES QUE ATENTABAN CONTRA LAS MUJERES, CONTRA LOS LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN EN MATERIA



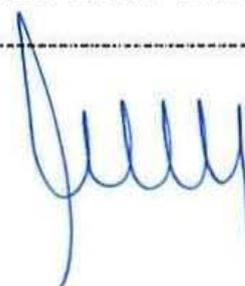
DE REELECCIÓN Y QUE, SI SE AUTORIZABA, SE VERÍAN NUEVAMENTE EN LA NECESIDAD DE QUE UN ÁREA JURISDICCIONAL LES DIGA QUIÉN TENÍA LA RAZÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ MENCIONÓ QUE EL DEBATE QUE SE ESTABA LLEVANDO A CABO EN LA SESIÓN, YA SE HABÍA SUSCITADO CUANDO SE APROBÓ EL CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN 29 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, ASÍ COMO DE 15 ALCALDÍAS SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. Y EXPLICÓ QUE CREÍA QUE ERA NATURAL QUE, EN ESE MOMENTO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE DIERA CUENTA DE QUE LA FIGURA DE CANDIDATURAS COMUNES ES UNA FIGURA MUCHÍSIMO MÁS FLEXIBLE QUE LA FIGURA DE LA COALICIÓN, LO CUAL NO LE PARECÍA NADA EXTRAÑO NI INCONSTITUCIONAL Y MUCHO MENOS ILEGAL. -----

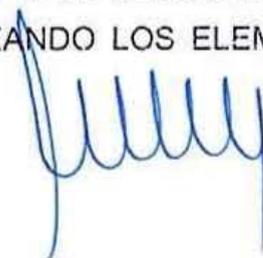
AGREGÓ QUE, LOS PARTIDOS, EN SU FACULTAD DE ORGANIZACIÓN, DETERMINAN CUÁL DE LAS DOS FIGURAS ES BAJO LA CUAL PUEDEN COMPETIR, LOS OTROS PARTIDOS DECIDIERON UTILIZAR UNA FIGURA Y EL PARTIDO MORENA HABÍA DECIDIDO UTILIZAR OTRA O, INCLUSO ALGO QUE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE, LA PROPIA LEGISLACIÓN LES PERMITE IR EN UNA FIGURA PARA UNA CANDIDATURA, Y EN OTRA FIGURA PARA OTRAS CANDIDATURAS, DE TAL SUERTE QUE MORENA OPTÓ POR IR EN LA FIGURA DE LA COALICIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, Y DECIDIÓ IR EN LAS FIGURAS DE LAS CANDIDATURAS COMUNES PARA LAS ALCALDÍAS Y PARA LAS DIPUTACIONES. -----

EN ESE SENTIDO, ACLARÓ QUE ÉL NO VEÍA NINGÚN PROBLEMA Y RECORDÓ QUE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVIÓ QUE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CANDIDATURAS COMUNES EN LA CIUDAD DE MÉXICO ES CONSTITUCIONAL Y ESA LEGISLACIÓN PERMITE HACER UNA SERIE DE AJUSTES. -----

OPINÓ QUE, A PESAR DE QUE LE SORPRENDA A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE LA LEGISLACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO NO ESTABLECE UNA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONVENIOS Y TAMBIÉN ALGO MUY IMPORTANTE, LA CANDIDATURA COMÚN, COMO SU PROPIA NATURALEZA LO EXPLICA, PARTE PRIMERO DE DEFINIR A UNA PERSONA COMO CANDIDATA, Y DESPUÉS DETERMINAR SI LOS PARTIDOS ESTÁN DE ACUERDO EN RESPALDAR ESA CANDIDATURA; A DIFERENCIA DE LA COALICIÓN; EN LA COALICIÓN EN LA QUE IRÁN JUNTOS INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉNES SEAN LAS O LOS CANDIDATOS. -----



EN EL CASO DE LA CANDIDATURA COMÚN, PRIMERO TIENE QUE HABER, EVIDENTEMENTE, CANDIDATURAS, PARA QUE A PARTIR DE AHÍ PUEDA EXISTIR LA VOLUNTAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PODER ESTABLECER SU VOLUNTAD DE APOYAR UNA CANDIDATURA DETERMINADA, Y MANIFESTÓ QUE, ALGO MUY IMPORTANTE QUE ESTÁN HACIENDO EN ESA CANDIDATURA COMÚN, ES ACTUAR CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA Y EN ABSOLUTO APEGO A LA LEY.-----  
MENCIONÓ QUE, UNA DIFERENCIA MUY IMPORTANTE, LA CUAL SE VERÍA CUANDO SE PRESENTEN LAS CANDIDATURAS POR PARTE DEL FRENTE EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, MIGUEL HIDALGO Y DE XOCHIMILCO, LO QUE ESTÁN HACIENDO EN UN MISMO BLOQUE DE COMPETITIVIDAD ES PONER A UNA MUJER, CIRCE CAMACHO, EN EL BLOQUE DE COMPETITIVIDAD Y EXCLUIR A UN HOMBRE EN ESE MISMO BLOQUE DE COMPETITIVIDAD.-----  
EXTERNÓ QUE NADIE PODRÍA CUESTIONAR EL ORIGEN PARTIDARIO DE CIRCE CAMACHO EN EL PARTIDO DEL TRABAJO, ENTONCES, UNA DIFERENCIA QUE LE PARECE MUY IMPORTANTE ES QUE EN LOS SIGLADOS DEL FRENTE ENCONTRÓ QUE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO ERA PRIISTA, Y QUE UNO DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTABA SIGLADO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LO CUAL SI SE CUESTIONABA.-----  
SOSTUVO QUE, ESAS SON LAS REGLAS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEGISLACIÓN PERMITEN, Y QUE ESTABAN HACIENDO USO DE ESAS REGLAS, LO CUAL PODÍA GUSTARLE O NO GUSTARLE, A UN PARTIDO POLÍTICO, PERO A SU PARECER SE ESTABA ACTUANDO CON UNA ABSOLUTA PULCRITUD Y EN LA MODIFICACIÓN QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESE MOMENTO, SE SOLICITÓ QUE CIRCE CAMACHO SEA SIGLADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LO QUE DESCONOCÍA EL CUESTIONAMIENTO QUE PUDIERA HABER-----  
ACLARÓ QUE, LO QUE ESTABAN PIDIENDO ERA QUE DOS LEGISLADORES QUE AL DÍA DE LA SESIÓN VAN POR UNA REELECCIÓN, NO VAYAN EN UN SIGLADO CON EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE PONEN A PERSONAS QUE NO TIENEN ANTECEDENTES DE HABER SIDO PERSONAS LEGISLADORAS, PARA QUE PUEDAN COMPETIR POR EL SIGLADO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----  
ARGUMENTÓ QUE, NO EXISTÍA LO ANORMAL, LA IRREGULARIDAD O LA ILEGALIDAD EN LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, PORQUE LE PARECÍA QUE NO HABÍA Y QUE, SI SE IBA A SOSTENER UNA ASEVERACIÓN, TENDRÍA QUE SER CON ELEMENTOS OBJETIVOS ---  
MANIFESTÓ QUE, EL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ EN LA ETAPA, EN LA CUAL ESTÁ HACIENDO UNA REVISIÓN PUNTUAL SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE TODAS LAS PERSONAS CANDIDATAS, QUE ESTARÁ PLANTEANDO LOS ELEMENTOS



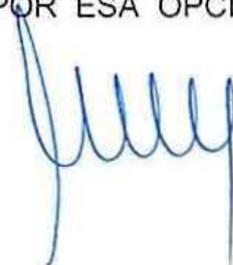
POSITIVOS, ES DECIR, EL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS REQUISITOS Y LOS ELEMENTOS NEGATIVOS, QUE SERÁN QUE NO SE ENCUENTREN EN DIVERSAS HIPÓTESIS, POR LO QUE LLAMÓ A QUE TODOS ACTÚEN CON SERIEDAD, CON RESPONSABILIDAD, A QUE PERMITAN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ÁREAS LLEVEN A CABO DE MANERA PUNTUAL ESE EJERCICIO.-----

SEÑALÓ QUE EL PARTIDO MORENA CONSIDERA QUE HABRÁ UNA REVISIÓN MUY PUNTUAL Y CUANDO SE PRESENTE EN EL PLENO, EL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS SE PODRÁ ENTRAR A DETALLE EN CADA UNA DE ELLAS, POR LO PRONTO, CONSIDERA QUE SÍ ESTÁN UTILIZANDO LOS INSTRUMENTOS QUE LES PERMITE LA LEY A TODOS POR IGUAL, PORQUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERON LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR ESA FIGURA, ASEGURÓ QUE MORENA SABE QUÉ FIGURA LES PUEDE SERVIR EN DETERMINADA CANDIDATURA Y QUÉ FIGURA LES PUEDE SERVIR EN ALGUNA OTRA, TODO ABSOLUTAMENTE DENTRO DEL MARGEN DE LA LEY. EXPLICÓ QUE, MORENA LE RECONOCE A LAS FUERZAS POLÍTICAS LA POSIBILIDAD DE ORGANIZARSE COMO QUIERAN, SIENDO MUY CLARO QUE HABRÁ DOS PROYECTOS PERFECTAMENTE BIEN DEFINIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE LA CIUDADANÍA TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR UNA U OTRA OPCIÓN POLÍTICA, O EN EL CAOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

ASEVERÓ QUE LE PARECÍA INÚTIL TRATAR DE LLEVAR CON ARGUMENTOS LEGALOIDES, QUE NO LEGALES, NO JURÍDICOS, PARA TRATAR DE EVITAR LA FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LAS OTRAS FUERZAS POLÍTICAS, E INSTÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ORGANIZARSE COMO MEJOR LO CONSIDEREN Y A DEJAR DE ESTAR EN LAS DISCUSIONES PREVIAS, MEJOR VERSE YA "EN LA CANCHA DE JUEGO".-----

**EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO** COMENTÓ QUE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, QUE LO ANTECEDIÓ, EXPUSO EN TÉRMINOS GENERALES LAS CONSIDERACIONES QUE TAMBIÉN TENÍA A BIEN EXPONER, Y TUVO A EXHORTAR QUE NUEVAMENTE EL PLENO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN SIDO LOS PRINCIPALES DEFENSORES DE SU PROPIA AUTODETERMINACIÓN, Y QUE DE ACUERDO A LOS INTERESES Y BENEFICIOS QUE LES TENGAN A BIEN REPRESENTAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIÓN DE ESO EL TEMA QUE SIEMPRE HAN TENIDO EN DEBATE CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LA AUTODETERMINACIÓN.-----

MENCIONÓ QUE, EN FUNCIÓN DE ESO, ES QUE ACTUALMENTE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE ESTUVIERON PRESENTES E INCLUSO CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE, EN SU MOMENTO, ASEGURÓ QUE SE APROBARÁN LOS REGISTROS DE LOS COMPAÑEROS CIUDADANOS QUE OPTARON PARTICIPAR POR ESA OPCIÓN, PUES



SEÑALA QUE, ESTARÁN DANDO UNA OFERTA A LA CIUDADANÍA SOBRE CUÁL ES LA MEJOR PROPUESTA PARA LA CONTINUACIÓN DEL CURSO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. - COMENTÓ QUE, CREE QUE EL DEBATE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, SE HA VUELTO POCO SERIO, REFIRIENDO QUE EL TEMA ESTÁ EN TRIBUNALES AÚN, SEÑALÓ QUE HAY TEMAS QUE ESTÁN PENDIENTES PORQUE SE RESUELVAN Y A SU CRITERIO AQUÍ LA PARTE QUE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LE HA TOCADO ATENDER, LO HA HECHO AL SENO DE SUS FACULTADES, Y HA SIDO CONGRUENTE EN ESE SENTIDO, COMO SE EXPUSO EN SU PRIMER MOMENTO CUANDO SE APROBÓ "EL CONVENIO SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO" EN LA PRIMERA SOLICITUD, PUES SE EXPUSO LA CONGRUENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL, COMO LO DECIDIERON A BIEN EN EL DOS MIL VEINTIUNO, DONDE PARTICIPARON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y TODAS QUISIERON ESA FIGURA DE LA CANDIDATURA COMÚN, Y SE TOMÓ COMO VÁLIDO, EN FUNCIÓN DE ESO ESTE INSTITUTO ELECTORAL HA SIDO CONGRUENTE EN SUS DECISIONES.-----

SEÑALÓ QUE, LAMENTABLEMENTE EL TEMA DEL PISO PAREJO VA EN FUNCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE CADA UNO DE LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS PRESENTES, Y COMENTÓ QUE SI EL PARTIDO DEL TRABAJO HUBIERA DECIDIDO OPTAR POR UNA FIGURA DISTINTA, AUN ASÍ ESTARÍAN EN LAS MISMAS CONDICIONES Y SUJETOS A LAS DISPOSICIONES, DE SER EL CASO, DE AQUELLAS, COMO LO ES LA COALICIÓN Y LA TEMPORALIDAD EN MATERIA DE COALICIONES, QUE ES UN TEMA FEDERAL E INCLUSO LOCAL, ASÍ COMO, EL TEMA DE LA REGULACIÓN DE LA TEMPORALIDAD PARA LAS MODIFICACIONES SUPERVISADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL, EN APEGO ESTRICTO A LA NORMA, A SUS CRITERIOS Y A SUS ANTECEDENTES INMEDIATOS, Y ESTABA SEGURO QUE CONTINUARÍAN EN ESE TEMA. -----

EXPUSO QUE, SEGURAMENTE NO PARECERÁN ADECUADAS ESAS DECISIONES POR LOS INTERESES DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN EN SU MOMENTO PUEDAN REVISAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO POR OMISIÓN, INCLUIDOS EL TEMA DE ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE PUDIERAN OBSERVAR QUE SE OCASIONAREN AL INCUMPLIR YA SEA POR OMISIÓN O POR ACCIÓN DE MANERA NATURAL QUE PERJUDIQUE A LA COMUNIDAD DE LAS COMPAÑERAS ASPIRANTES A UN CARGO, PARA QUE PUEDAN GARANTIZARLES ESTOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR, DE SER EL CASO. -----

SOSTUVO QUE, SIGUE CONFIANDO EN ESTE PLENO DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE RESOLVERÁ EN LOS TÉRMINOS QUE A DERECHO CORRESPONDA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA COMENTÓ QUE, HA REVISADO LOS DOCUMENTOS E INDUDABLEMENTE SABE QUE EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LAS



FIGURAS QUE CADA UNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS CONSTITUYÓ PARA ESA COMPETENCIA ELECTORAL. -----

SEÑALÓ SU PREOCUPACIÓN A UNA SITUACIÓN, ADICIONALMENTE A LO MENCIONADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, EN EL QUE EXTERNÓ QUE, SI BIEN LA CANDIDATURA COMÚN SE VUELVE MÁS FLEXIBLE EN ALGUNOS ASPECTOS, CUANDO SE LLEVÓ A CABO EL REGISTRO DE ESA FIGURA. -----

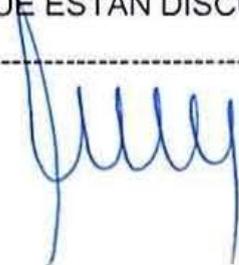
INDICÓ QUE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA QUE PLANTEA EN EL ACUERDO Y EN LA RESOLUCIÓN, HACE REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS 275 Y 280 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE INDUDABLEMENTE SON PLAZOS DE REGISTRO Y MANEJO DE LAS COALICIONES. -----

REFIRIÓ QUE, SE DIO A LA TAREA DE REVISAR LA FUNDAMENTACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN, Y CURIOSAMENTE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DESAPARECE DENTRO DE LA FUNDAMENTACIÓN DE ESA MODIFICACIÓN, QUIERE PENSAR QUE ES UN ERROR TÉCNICO Y NO UN ERROR CONVENIENTE, PARA NO HACER REFERENCIA AL ARTÍCULO 279 DE ESA NORMATIVA, QUE JUSTAMENTE INDICA QUE A PARTIR DE LA APROBACIÓN Y HASTA UN DÍA ANTES DEL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PUEDEN PRESENTARSE MODIFICACIONES O CONVENIOS MODIFICATORIOS, ESA SERÍA LA PRIMERA OBSERVACIÓN. -----

MENCIONÓ QUE, LA SEGUNDA OBSERVACIÓN ES CON RESPECTO A QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL NO ESTABLECIÓ UN CRITERIO DE PLAZOS DENTRO DE LA CANDIDATURA COMÚN, PARA ESTAS MODIFICACIONES, QUEDAN FUERA DE LA CERTEZA JURÍDICA QUE DEBEN DE TENER TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA, RESPECTO A LOS PROYECTOS QUE PRESENTARON CADA UNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS. -----

COMENTÓ QUE, INDUDABLEMENTE SON DIFERENTES EN MUCHOS ASPECTOS, PERO CONSIDERA QUE SÍ ESTÁN SOMETIDOS A UN CRITERIO DE TEMPORALIDAD, NO SE PUEDEN IR AL INFINITO Y NO VAN A TENER LA PRÓXIMA SEMANA UN TERCERO, CUARTO, QUINTO, COMO EN LA MODIFICACIÓN, Y SERÁ LA DISCUSIÓN EN CADA UNA DE LAS PRESENTACIONES DE ESTOS PROYECTOS DE ACUERDO. -----

MANIFESTÓ ESA OBSERVACIÓN, Y CONSULTÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI PUDIERAN ORIENTARLO, EL POR QUÉ NO SE TOMÓ EN CUENTA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESA PARTE DE LA FUNDAMENTACIÓN, EN EL CONVENIO DE MODIFICACIÓN PARA PODER ACLARAR ESAS DUDAS QUE SURGEN DENTRO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, QUE ESTÁN DISCUTIENDO SOBRE ESE TEMA. -----



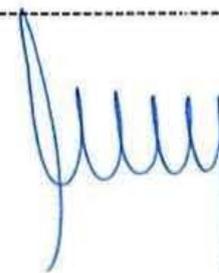
EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA MANIFESTÓ QUE SU PUNTO ERA MÁS COMO ACLARATORIO, EFECTIVAMENTE TENÍAN Y COINCIDÍAN TODOS EN EL TEMA DEL MARCO LEGAL, DE LA LEGISLACIÓN EN LA ACTUALIDAD E INCLUSO COMO DIJO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PUES YA ERA UNA POSICIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN DONDE TAL VEZ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES PERMITÍA HACER ESE JUEGO, HACER SIGLADOS DIFERENTES POSICIONES COMO QUERÍAN JUGAR EN LA CANCHA. ----- CREYÓ QUE LES QUEDABA MUY CLARO, SIN EMBARGO, EN LO QUE ÉL QUERÍA ENFOCARSE ERA A LO QUE DIJO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, EL TEMA ERA PONER A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL, SI BIEN ERA CIERTO, NO SE LEGISLABA AHÍ, NO PODÍAN HACER UN MOVIMIENTO EN LA NORMATIVIDAD, PERO LO DIJO BIEN SU COMPAÑERO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, EL TEMA ERA QUE EL CONSEJO GENERAL, EL COLEGIADO DE ESA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA, LES SEÑALARÁ LOS LÍMITES O TIEMPOS EXACTOS HASTA DONDE SE PODÍA HACER UNA MODIFICACIÓN, ESO PORQUE ESTABAN HABLANDO Y LO DECÍAN BIEN, EN EL TEMA, JUSTO, SI LE PERMITÍAN LA EXPRESIÓN, HABLARON Y ELLOS TUVIERON UN TIEMPO, EFECTIVAMENTE, ELLOS DECIDIERON IR POR ESA FIGURA Y EN ESA FIGURA HASTA AHÍ ESTABA EL LÍMITE; SIN EMBARGO, A LO QUE PUDIERA INTERPRETARSE, LO QUE ESTABAN VIENDO ELLOS ERA, JUSTAMENTE EN ESE MOMENTO SÍ, YA CERRARON LOS REGISTROS.----- SEÑALÓ QUE EL REGISTRO DE CANDIDATURAS CERRÓ EL QUINCE DE FEBRERO, ENTONCES, EN ESE MOMENTO ESA MODIFICACIÓN SÍ SE INTERPRETARÍA, COMO DECÍA SU MADRE, "NO HAGAS COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS", Y ES VERDAD, LOS TIEMPOS ERAN PERFECTOS, HACE TRES AÑOS, LA ELECCIÓN PASADA, HICIERON LA MISMA ALIANZA LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN ESA MESA, INCLUSO SE LES LLEGÓ A ACUSAR DE HACER FRAUDE A LA LEY, LO CUAL LE HABÍA DADO ABSOLUTA TRISTEZA.----- INDICÓ QUE EVIDENTEMENTE ERA UN TEMA QUE SE JUZGABA EN SUS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, POSTULARON A UN HOMBRE Y TENÍAN QUE CAMBIARLO POR UNA MUJER, SE HIZO LA MODIFICACIÓN EN SU MOMENTO, EN UNA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, Y QUEDÓ SOLUCIONADO PARA EFECTOS DE ESE PROCESO, POR ESO INSISTÍA CON LA TEMPORALIDAD, ES DECIR, EN ESE MOMENTO SE LES SEÑALÓ AL MOMENTO DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS Y SI SE APROBABA ESE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, EN DONDE ENTRABA LA PARTE QUE DECÍAN, SE ENTENDERÍA QUE SÍ SE ESTABA PERMITIENDO ESE TIPO DE SITUACIONES.-----

ASIMISMO, APROVECHÓ PORQUE NO PARTICIPÓ EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA, PERO QUERÍA FELICITAR A TODO EL CONSEJO GENERAL, EN ESPECIAL A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ POR LA PRESENTACIÓN DEL "PROTOCOLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" Y, SOBRE TODO, A LAS DIRECCIONES QUE PARTICIPARON, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, A LAS OTRAS PARTES QUE PARTICIPARON, QUERÍA FELICITARLOS Y CREYÓ QUE ESE TIPO DE ACCIONES LEGALES, ESE TIPO DE PROTOCOLOS LES PUEDEN PERMITIR Y LLEVAR TAMBIÉN A TENER ESE TIPO DE CRITERIOS, HASTA CUÁNDO PUEDEN HACER UNA MODIFICACIÓN PARA QUE NO SE ENTIENDA O NO SE PUDIERA PENSAR QUE SE ESTABA HACIENDO UN MOVIMIENTO FUERA YA DE LA LEGISLACIÓN O FUERA DEL CONTEXTO NORMATIVO EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS. -----

ESPERABA QUE LO ENTENDIERAN LOS COMPAÑEROS DE ESA MANERA, COINCIDÍA EN LA POSICIÓN DE LA NORMATIVA EN QUÉ ROL PODÍAN JUGAR Y CÓMO JUGAR SUS FICHAS, CÓMO SE PARABAN EN LA CANCHA, SIN EMBARGO, INSISTIÓ, CREYÓ QUE COMO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, LO DIJO CLARO, ES VER POR EL CONSEJO GENERAL HASTA DÓNDE LES PERMITÍA ESA PARTE DE MODIFICACIONES EN LA FIGURA DE CANDIDATURA COMÚN. - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. YURI PAVÓN ROMERO MANIFESTÓ QUE, EN VIRTUD DE ESTAR A HORAS PREVIAS DEL GRAN ARRANQUE DE LAS CAMPAÑAS POR LA JEFATURA DE GOBIERNO, IMPLICA QUE YA EL NIVEL DE ESTRÉS ENTRE LOS COMPETIDORES SE EMPIEZA A ALTERAR Y SE EMPIEZA A NOTAR MUCHO. -----

EXPLICÓ QUE, TIENEN QUE RESPETAR AL COLEGIADO, QUE ÉL PERSONALMENTE RESPETA MUCHO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE ENTIENDE QUE CADA UNO HACE UNA LABOR PROFESIONAL Y ESTÁ CONVENCIDO QUE SI ALGO NO FUERA PROPIO NO LO PERMITIRÍAN. -----

INDICÓ QUE, SE HACEN CAMBIOS PARA CUMPLIR CON EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, QUE FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE TAMBIÉN PARTICIPA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----



SEÑALÓ QUE, SE ESTÁN HACIENDO LOS CAMBIOS PARA QUE LA PLENITUD DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS PUEDA CUMPLIRSE.-----

ADVIRTIÓ QUE, UNA PREGUNTA RECURRENTE DE LOS TRES PARTIDOS ERA: *¿HASTA CUÁNDO SE PUEDEN HACER LOS CAMBIOS?* Y RECORDÓ QUE, LA DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN SÍ MARCÓ Y SÍ ESTABLECIÓ UNA FECHA DE LOS CAMBIOS.-----

EN ESE SENTIDO, INVITÓ A LOS PRESENTES A QUE REVISARAN LOS ACUERDOS, LAS CIRCULARES, SU CORREO ELECTRÓNICO PARA DISIPAR ESAS DUDAS.-----

EXPLICÓ QUE, EN EL MARCO DE LAS MODIFICACIONES, HASTA LA FECHA QUE TENGAN OPORTUNIDAD SE PUEDEN HACER LOS CAMBIOS PORQUE LA LEY NO LO LIMITA, SERÍA TANTO COMO DECIRLES A LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, *¿POR QUÉ IMPUGNAN CADA VEZ QUE SIENTEN LASTIMADO SU DERECHO?, ¿POR QUÉ HAY TRES RECURSOS INTERPUESTOS? ¿QUE ACASO CON UNO NO BASTABA?*-----

DECLARÓ QUE, UNO TIENE QUE HACER EFECTIVOS SUS DERECHOS CUANTAS VECES SEA NECESARIO Y ASÍ COMO ÉL TIENE EL DERECHO DE PODER SOLICITAR UN CAMBIO A UN CONVENIO, ELLOS TAMBIÉN TIENEN EL DERECHO DE IMPUGNAR, E INSTÓ A QUE LO HAGAN VALIDO, QUE DEJEN Y QUE DEN LA CONFIANZA EVIDENTE A TODOS LOS COLEGIADOS QUE VOTAN, ES DECIR, DEN LA OPORTUNIDAD A LAS CONSEJERÍAS DE QUE TENGAN ESA CONFIANZA DE QUE ESTÁN HACIENDO SU DEBER PREVIAMENTE Y ROGÓ QUE NO SE HAGAN FALACIAS DE LA FALSA GENERALIZACIÓN.-----

AFIRMÓ QUE, SI NO LE CONSTA ALGO, NO LO PUEDE DECIR. *"EL AZÚCAR ES BUENA".*

*"TODAS LAS MOSCAS DEL MUNDO NO PUEDEN ESTAR EQUIVOCADAS" ¿VERDAD?*-----

DECLARÓ QUE, LA FALSA GENERALIZACIÓN INDUCE A ERRORES, E INVITÓ A NO CAER EN ESOS PUNTOS Y NO MANEJAR TAMPOCO ARGUMENTOS PATOLÓGICOS, ES DECIR, DE SENTIMENTALISMOS, PORQUE SI HAY UNA SENTENCIA ESPECÍFICA SOBRE CUALQUIER TIPO DE CANDIDATO, QUE LO EXHIBAN PARA QUE ENTONCES, EL COLEGIADO TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y PROHIBA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS, PORQUE SI NO ESTABAN MALBARATANDO LA POLÍTICA Y SU DEBER PROFESIONAL.-----

CONCLUYÓ HACIENDO UN LLAMAMIENTO A TODOS SUS AMIGOS, ACLARANDO QUE AFORTUNADAMENTE TODOS SON SUS AMIGOS, PARA QUE PERMITAN HACER SU TRABAJO RESPECTIVO, QUE SE VOTE Y SI EL CONVENIO A CONSIDERACIÓN DEL PARTIDO QUE REPRESENTAN NO ES ADECUADO, QUE LO IMPUGNEN Y QUE DEJEN QUE EL COLEGIADO HAGA SU LABOR.-----

**-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** MENCIONÓ QUE HARÍA ALGUNAS PRECISIONES RESPECTO DE LO QUE SE HA COMENTADO, POR LO QUE AGRADECIÓ PRIMERO EL TONO RESPETUOSO CON EL QUE

SE DIRIGIERON LAS DIFERENTES REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MANIFESTÓ SU INTENCIÓN PORQUE SE MANTUVIERA ESA CORDIALIDAD Y ESE RESPETO EN LA MESA Y QUE LO VALORABA. -----

SEÑALÓ QUE, TUVIERON EFECTIVAMENTE UN PLAZO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE ASIGNACIÓN DE VOTOS TRATÁNDOSE DE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 QUE ES EL SIETE DE FEBRERO, CUANDO INICIÓ EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS PARA LAS MODIFICACIONES A LAS COALICIONES, PERO TAMBIÉN SEÑALÓ QUE NO HAY UN PLAZO ESPECÍFICO PARA LAS MODIFICACIONES A LAS CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES. -----

EXPUSO QUE, EN MATERIA DE CANDIDATURAS COMUNES YA LO HABÍA COMENTADO EL CONSEJO GENERAL EN OTRAS OCASIONES, HAY UN CRITERIO DE LIBERTAD CONFIGURATIVA, ASÍ LO HA SEÑALADO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y, EFECTIVAMENTE, FUERON REGULADAS LAS CANDIDATURAS COMUNES, ESPECÍFICAMENTE, EN JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y NO ESTABLECIERON TAMPOCO UN PLAZO, ESTABLECIERON REGLAS ESPECÍFICAS QUE SON LAS QUE VAMOS A APLICAR PARA LAS POSTULACIONES, PERO NO HAY UN PLAZO PARA LAS MODIFICACIONES A LOS CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES. -----

AGREGÓ QUE, DADO QUE TAMPOCO HABÍA UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROCESO ELECTORAL PASADO, TUVIERON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA POSIBILIDAD, INCLUSO, DE PRESENTAR MODIFICACIONES YA MUY CERCA DEL REGISTRO, ES MÁS, NO SOLO MODIFICACIONES SI NO DE PRESENTAR LOS MISMOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN YA MUY CERCA DEL INICIO DE LOS REGISTROS Y COMO COLEGIADO MAXIMIZARON ESE DERECHO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LO ACEPTARON, INCLUSO, HACER MODIFICACIONES A LAS POSTULACIONES EN ESTE PERIODO EN EL QUE ESTAMOS Y DONDE TODAVÍA ESTÁN PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN. -----

MENCIONÓ QUE, SIN EMBARGO, ESTO NO IMPLICABA QUE HUBIERA UNA ARBITRARIEDAD O UNA IMPRECISIÓN EN LOS PLAZOS. -----

OBSERVÓ QUE, EL VEINTIDÓS DE FEBRERO SE NOTIFICÓ A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LOS CONVENIOS FUE EL VEINTINUEVE DE FEBRERO, ENTONCES, INDICÓ QUE, ÉSA FUE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTUVO EN POSIBILIDADES DE APROBAR Y NO POR UNA CUESTIÓN ARBITRARIA SINO POR UNA

CUESTIÓN OPERATIVA QUE TIENE QUE VER CON LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y TAMBIÉN CON LOS SISTEMAS RELATIVOS A LAS CONFIGURACIONES QUE TIENEN QUE HACER EN CUANTO A COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES. -----

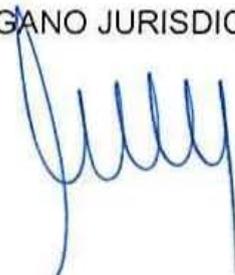
COMENTÓ QUE, A SU PARECER CON ESO YA SE TIENE UNA CERTEZA, PROPONIENDO AL COLEGIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE PUDIERAN INCLUIR EN CONJUNTO TAMBIÉN UN ANTECEDENTE EN DONDE SE HAGA REFERENCIA AL OFICIO IECM/DEAPYF/480/2024 Y TAMBIÉN A LA FECHA, EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

DIJO QUE, EN TODO ESTE PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS DESDE LA FECHA LÍMITE QUE TUVIERON DESDE EL QUINCE DE FEBRERO HASTA AHORA, SE HA DADO UN ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PODER COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN, DESAHOGAR SUS REQUERIMIENTOS, PERO TAMBIÉN PARA HACER LAS MODIFICACIONES A LAS POSTULACIONES, EN SU CASO, QUE HABÍAN HECHO EN UN INICIO. -----

COMENTÓ A SU PARECER QUE ESE TRATO IGUALITARIO QUE SE HA DADO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ABONA A LA CERTEZA DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL, GENERÓ LAS CONDICIONES IGUALITARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE TODAS LAS REPRESENTACIONES. -----

SEÑALÓ RESPECTO DE LO QUE SE HA COMENTADO DE LOS REQUISITOS DE LA LEY 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA QUE EN ESE MOMENTO ESTUVIERON EN EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y YA SE LES HICIERON LOS REQUERIMIENTOS, YA LOS DESAHOGARON Y EL ÁREA ESTÁ HACIENDO ESE ANÁLISIS EXHAUSTIVO PARA HACER UNA PROPUESTA DE ACUERDO Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA O NO DE LOS REGISTROS DE LAS CANDIDATURAS. -----

REFIRIÓ QUE, SERÍA EN ESE MOMENTO CUANDO ANALICEN DE MANERA MUY PUNTUAL CÓMO SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LA PARIDAD EN LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, PERO TAMBIÉN ALGO MUY IMPORTANTE, QUE YA SE ESTÁ EN VÍAS DE TENER LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DE LAS AUTORIDADES CON LAS QUE HAN CELEBRADO CONVENIO, EL CUAL YA HABÍA COMENTADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA PREVIAMENTE, QUE OPORTUNAMENTE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO ESTABLECIERON ESAS PLÁTICAS Y ESOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE LOS REQUISITOS DE LA LEY 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA NO SOLAMENTE SEAN BAJO BUENA FE, SINO QUE TENGAN LA CERTEZA DE QUE SEA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUIEN LES DIGA, QUE NO HAY UNA PERSONA QUE HAYA SIDO SANCIONADA O QUE TENGA UNA SENTENCIA FIRME PORQUE ESE ES EL REQUISITO A CUMPLIR Y SON LOS CRITERIOS QUE HA ESTABLECIDO EL ÓRGANO JURISDICCIONAL,



PERO TAMBIÉN QUE EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOS DIGA QUE NO HAY UNA PERSONA QUE SEA DEUDORA ALIMENTARIA. -----

COMENTÓ QUE, A SU CRITERIO ES MUY IMPORTANTE QUE SE SOMETA AL ESCRUTINIO PÚBLICO TAMBIÉN LOS REGISTROS DE LAS CANDIDATURAS, PORQUE PUEDE HABER UNA PRUEBA EN CONTRARIO, PERO TAMBIÉN CALIFICÓ DE VALIOSO EL QUE SE TENGA ESA INFORMACIÓN MUY PUNTUAL Y CERTERA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES QUE SON QUIENES PUEDEN RENDIRLA. -----

OPINÓ QUE, LA DISCUSIÓN QUE SE TENÍA TAMBIÉN SURGIRÍA OPORTUNAMENTE CUANDO HAGAN EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS Y A SU PARECER EL DIÁLOGO QUE PUDIERON ESTABLECER EN ESTE MOMENTO Y EN LAS SIGUIENTES SESIONES, TAMBIÉN LES DARÁ PAUTA PARA PODER ABONAR CON MAYORES ARGUMENTOS Y BUSCAR TAMBIÉN CRITERIOS JURISDICCIONALES QUE ROBUSTEZCAN LOS ARGUMENTOS O, EN SU CASO, DESVIRTÚEN LOS QUE SE VAYAN COMENTANDO. -----

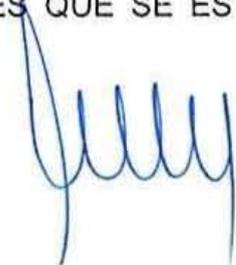
- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. **ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA** MANIFESTÓ SU AGRADECIMIENTO A LA RESPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, POR ACLARAR LA SITUACIÓN. -----

SEÑALÓ QUE, BUSCÓ EL CORREO ELECTRÓNICO CON LA INFORMACIÓN MENCIONADA Y, SI FUE UN ERROR DE HABERLO RECIBIDO E IGNORADO, HONESTAMENTE NO LO ENCUENTRA, Y CONSULTÓ SI PUEDEN ACLARAR CUANDO FUE ENVIADO Y A TRAVÉS DE QUIÉN, PORQUE CON TODA FRANQUEZA NO LO TIENE. -----

REFIRIÓ QUE, TAL VEZ FUE UN ERROR DE ÉL Y TAL VEZ ESTÉ ENTERRADO POR AHÍ Y ESO OCURRIÓ, OFRECIÓ DISCULPAS, PERO QUE CON TODA SINCERIDAD NO SE LE INFORMÓ. -----

MENCIONÓ QUE, POR ESO HIZO LA CONSULTA, AGRADECIÓ SU ACLARACIÓN Y, A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO ES EL ÚLTIMO DÍA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LOS CONVENIOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. **EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ** SEÑALÓ SOBRE LO QUE DIJO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, QUE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES CONTEMPLABA EL ÚLTIMO DÍA PARA LAS MODIFICACIONES, ERA UN DÍA ANTES DE LOS REGISTROS DE CANDIDATURAS Y CREYÓ QUE ERA UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA HACER LA ACLARACIÓN; LAS CANDIDATURAS COMUNES NO EXISTÍAN A NIVEL FEDERAL, LAS CANDIDATURAS COMUNES EXISTÍAN SOLAMENTE EN EL ÁMBITO LOCAL, POR LO TANTO, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, NO CONTEMPLA LA FIGURA DE LA CANDIDATURA COMÚN, POR RAZONES OBVIAS Y, POR LO TANTO, NO ERA DE APLICARSE LAS REGLAS QUE SE ESTABLECÍAN EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES QUE SE ESTABLECÍA



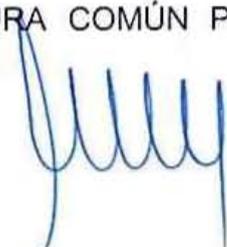
PARA LAS COALICIONES NO PODÍAN APLICARSE A LAS CANDIDATURAS COMUNES, POR LO TANTO, NO SE ESTABLECÍAN.-----

SEÑALÓ QUE YA SE HABÍA ACLARADO QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HABÍA DETERMINADO LA LIBERTAD CONFIGURATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA, PRIMERO, ESTABLECER LA FIGURA DE LAS CANDIDATURAS COMUNES, POR LO TANTO, LAS CANDIDATURAS COMUNES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, EXISTÍAN EN EL ÁMBITO LOCAL Y AHÍ TENÍAN UNA DIVERSIDAD EN REGULACIÓN, ALGUNAS MÁS ACOTADAS, ALGUNAS MÁS FLEXIBLES.-----

COMENTÓ QUE, EN EL CASO ESPECÍFICO, COMO YA SE HABÍA ACLARADO, EFECTIVAMENTE, LA REGULACIÓN RECIENTE QUE SE HIZO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO ESTABLECIÓ UN LÍMITE PARA LAS MODIFICACIONES DE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES, COMO SE SEÑALÓ, LA ESENCIA DE LA COALICIÓN ES, QUE HAY UNA UNIÓN DE PARTIDOS INDEPENDIEMENTE DE LAS PERSONAS QUE SEAN CANDIDATAS POR ESO SE ENTIENDE QUE, EN EL MOMENTO EN QUE SE REGISTRAN, ES EL ÚLTIMO MOMENTO PARA PODER PRESENTAR EL CONVENIO. -----

MENCIONÓ QUE AHÍ INCLUSO, EN EL MOMENTO CUANDO SE DISCUTÍAN LOS TIEMPOS, SI DEBÍAN DE SER LOS MISMOS TIEMPOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN O AL DE COALICIÓN, SE HIZO LA OBSERVACIÓN, QUE ESO NO ERA POSIBLE POR LA NATURALEZA MISMA DE LA CANDIDATURA COMÚN E INCLUSO ESE FENÓMENO REFUERZA ESE ARGUMENTO PORQUE MIENTRAS NO HAYA UN CANDIDATO, ES MUY DIFÍCIL PLANTEAR UNA CANDIDATURA COMÚN, ES DECIR, QUE LA PERSONA CANDIDATA ES EL PRIMER ELEMENTO PARA PODER PLANTEAR SI LOS PARTIDOS SE SUMAN A ESA CANDIDATURA COMÚN.-----

REFIRIÓ QUE PARA ELLOS HABÍA SIDO UN EJERCICIO MUY INTERESANTE ENTRE LOS PARTIDOS, HA HABIDO CASOS EN DONDE LOS PARTIDOS HAN DICHO: "YO NO ESTOY DE ACUERDO EN APOYAR A ESE CANDIDATO", POR ALGUNA RAZÓN DEL PARTIDO, Y DICEN: "YO NO RESPALDO A ESE CANDIDATO", ES CORRECTO, POR ESO ES QUE, SE TIENE QUE ESTABLECER DE ESA MANERA Y LE PARECÍA QUE ADEMÁS YA EN ESE MOMENTO ESTABAN CÓMO DEBE SER LA ALINEACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS, SI ERA UN CUATRO, CUATRO, DOS O UN CUATRO TRES, TRES, ES LA LIBERTAD DE ORGANIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS PORQUE DETERMINA CÓMO VA A UBICAR A SUS JUGADORES DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO Y, ELLOS POR ESA RAZÓN CONSIDERABAN MUY IMPORTANTE QUE SÍ HABÍA UNA DIFERENCIA SUSTANCIAL ENTRE LA COALICIÓN Y LA CANDIDATURA COMÚN. LA COALICIÓN, SE CONVIERTE EN UNA CAMISA DE FUERZAS PORQUE LA COALICIÓN UNA VEZ QUE SE PRESENTA EL CONVENIO Y YA NO PUEDE HABER MODIFICACIONES, TODOS LOS SIGLADOS TIENEN QUE ESTAR AJUSTÁNDOSE, MIENTRAS QUE, LA CANDIDATURA COMÚN PERMITE



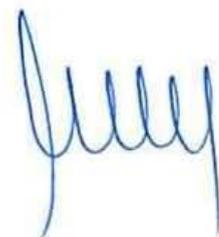
HACER ESOS AJUSTES QUE SON LOS QUE ELLOS ESTABAN LLEVANDO A CABO EN ESE MOMENTO.-----

**EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO** PREGUNTO ¿QUÉ POR QUÉ NO HICIERON LOS MISMOS CUESTIONAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL VEINTIUNO? -----  
HIZO MENCIÓN QUE EN DOS MIL VEINTIUNO HUBO UNA MODIFICACIÓN AL CONVENIO ENTRE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SUS PARTIDOS ALIADOS HASTA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE ESE AÑO, HACIENDO MENCIÓN QUE EL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS FUE DEL ONCE AL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

DE IGUAL MODO SUGIRIÓ EL SER PRAGMÁTICOS, RESPONSABLES Y CONGRUENTES DE SU ACTUAR, Y EN ESTE SENTIDO MENCIONÓ QUE NO POR NO ESTAR FAVORECIDOS EMITIERAN DISCURSOS CON DIATRIBA QUE NO AYUDARÍAN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

**EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA** AGRADECIÓ LA OBSERVACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y RECORDÓ QUE, INDUDABLEMENTE FUE UNO DE LOS GRANDES TEMAS CUANDO SE ELABORÓ ESE REGLAMENTO EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SURGIERON A PARTIR DEL TEMA DE CANDIDATURAS COMUNES Y TAMBIÉN PRECISÓ QUE LA OBSERVACIÓN PARTE, JUSTAMENTE DE QUE PEQUEÑAS SITUACIONES COMO LAS QUE SE PRESENTAN EN LA APROBACIÓN AL HABER SEÑALADO QUE APLICABAN ESE CONJUNTO DE ARTÍCULOS A LA APROBACIÓN DE ESA RESOLUCIÓN, LOS LLEVA A ENTENDER QUÉ PARTES SÍ O QUÉ PARTES NO VAN A APLICAR, EN ESE CASO, LES QUEDABA CLARO QUE NO APLICA, COMO BIEN LO DIJO LA REPRESENTACIÓN DE MORENA, PORQUE NO ES LA MISMA FIGURA Y EL REGLAMENTO NO LA PREVÉ. -----  
ARGUMENTÓ QUE, ENTONCES, HAY UN PROBLEMA DE ORIGEN QUE LOS LLEVA A ESAS DIFERENCIAS DE OPINIÓN Y DE PUNTOS DE VISTA QUE GENERAN DEBATE EN LA FORMA EN LA QUE SE VA A INTERPRETAR UN ARTÍCULO QUE SOMETE A UNA TEMPORALIDAD UN DERECHO. -----

**-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** INTERVINO PARA HACER UNA ACLARACIÓN, QUE GENERÓ CONFUSIÓN RESPECTO DE LAS NOTIFICACIONES, LO CUAL COMENTÓ SE PODRÍA PRECISAR EN EL ACUERDO. ----  
INDICÓ QUE, SE NOTIFICÓ ESPECÍFICAMENTE A QUIENES FORMAN PARTE DE LA CANDIDATURA COMÚN, SIN EMBARGO, HIZO MENCIÓN QUE SE NOTIFICARÍA A TODAS Y TODOS EN QUÉ TÉRMINOS VIENEN Y CUÁLES SON LAS RAZONES Y LAS JUSTIFICACIONES QUE DA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Y GEOESTADÍSTICA PARA ESTABLECER EL PLAZO DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS COMUNES. -----

MENCIONÓ QUE SE PUEDE INCORPORAR EN EL ACUERDO, Y DE IGUAL MODO, TAMBIÉN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE TODAS Y TODOS. -----

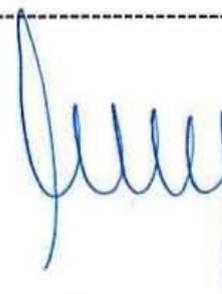
REITERÓ, QUE ÚNICAMENTE FUE NOTIFICADA TAL COMO COMENTARON EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, A QUIENES INTEGRAN LA CANDIDATURA COMÚN. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA SEÑALÓ QUE, JUSTO LO QUE COMENTÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, ES PRECISAMENTE EL AGRAVIO QUE TIENE SU PARTIDO REPRESENTADO. -----

HIZO REFERENCIA A SU DISCURSO, QUE CALIFICÓ DE ELOCUENTE, DONDE ACLARÓ QUE UNA CANDIDATURA COMÚN VA ENTORNO A UNA PERSONA, SEÑALÓ QUE EL VEINTICINCO DE ENERO NO TENÍAN PERSONAS, A PESAR DE QUE SÍ PUDIERON HABERLAS TENIDO PORQUE LAS PRECAMPAÑAS TERMINARON EL TRES DE ENERO, TUVIERON VEINTIDÓS DÍAS PARA HACER UN PROCESO INTERNO Y PODER RESOLVER A QUIÉNES IBAN A POSTULAR, Y QUE LOS ALIADOS VIERAN SI ACEPTABAN O NO EN SUS TÉRMINOS, CON ALGÚN CANDIDATO PODRÁN, CON OTRO CANDIDATO HABRÁ DISIDENCIA, Y EN FUNCIÓN DE ESO LAS FUERZA POLÍTICAS. -----

DIJO ENTENDER PERFECTAMENTE CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE CADA UNA DE LAS FIGURAS, LA CANDIDATURA COMÚN TIENE UNA GRAN VENTAJA PARA LOS PARTIDOS PEQUEÑOS, LA CUAL ES TRANSFERIRSE VOTOS Y PODER EXISTIR, TENIENDO VIDA PROPIA, PRERROGATIVAS QUE LES APREMIAN, SIN EMBARGO, SEÑALÓ QUE, PARA LOS PARTIDOS QUE QUIEREN ASOCIARSE EN MÁS DEL VEINTICINCO POR CIENTO DE LOS DISTRITOS, COMO MANDA EL CRITERIO DE LA SALA SUPERIOR (S/C), ENTONCES YA NO HAY TRANSFERENCIA DE VOTOS; SIN EMBARGO, EL CONVENIO ASOCIATIVO "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TIENEN ELLOS TIENEN LO MEJOR DE AMBAS FIGURAS, QUIEREN DARLE VIDA A QUIEN HOY NO LA TIENE, PERO TAMBIÉN QUIEREN ASOCIARSE EN TODOS LOS DISTRITOS PRÁCTICAMENTE, EN TREINTA DE TREINTA Y CUATRO, CONTANDO LA MIGRANTE, Y LUEGO EN UN SEGUNDO CONVENIO EN TRES MÁS. -----

SEÑALÓ QUE, ESO NO SE PUEDE, LA RESTRICCIÓN, A LA QUE HACE ALUSIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRECISAMENTE RESTRINGE LA TRANSFERENCIA DE VOTOS AL VEINTICINCO DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE LA SALA SUPERIOR (S/C); MIENTRAS QUE, SI QUISIERAN TENER MÁS MAYORÍAS Y MÁS CONVENIOS EN MÁS DISTRITOS, LA FIGURA ERA LA COALICIÓN ELECTORAL. -----



REFIRIÓ QUE NO SE PUEDE TENER LO MEJOR DE AMBAS FIGURAS Y ES JUSTAMENTE LO QUE ESTABA AGRAVIANDO EN ESE ACUERDO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ MANIFESTÓ QUE, SI ES POSIBLE LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO, Y QUE LOS CRITERIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAN SIDO QUE PUEDEN SUBSISTIR LAS FIGURAS DE LA COALICIÓN ELECTORAL CON LA FIGURA DE LA CANDIDATURA COMÚN, INCLUSO ES ALGO USUAL.-----

CUESTIONÓ EL PLANTEAMIENTO HACIA LAS CANDIDATURAS EN EL MOMENTO EN EL QUE SE ELABORARON LOS CONVENIOS, PORQUE NI SIQUIERA ESTABA EL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, COINCIDE EN QUE HAY UNA SERIE DE LAGUNAS QUE HAY QUE PRECISAR, NO ES POSIBLE PEDIRLES A LAS CANDIDATURAS COMUNES QUE PRESENTEN SUS CANDIDATURAS ANTES DE QUE EMPIECEN LOS REGISTROS.-----

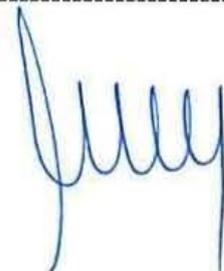
COMENTÓ QUE, LE PARECÍA ABSURDO Y ESO ES UN GALIMATÍAS, PORQUE HABRÍA DE PRESENTAR LA CANDIDATURA COMÚN, ANTES DE SUS CANDIDATURAS QUE LA COALICIÓN, POR EJEMPLO, AHÍ SÍ HABRÍA EVIDENTEMENTE UN DESEQUILIBRIO, POR ESO ES EL PLANTEAMIENTO EN ESENCIA. -----

ASIMISMO, CONSIDERÓ QUE POR ESO REFUERZA LO QUE EN ALGÚN MOMENTO SE PLANTEÓ, ERA QUE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN DEBEN DE PRESENTARSE EN EL MOMENTO EN EL QUE SE DA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, PORQUE HASTA ENTONCES NO TENGAS CANDIDATOS, NO VAS A PODER ESTABLECER QUÉ PARTIDOS SON LOS QUE PUEDEN. -----

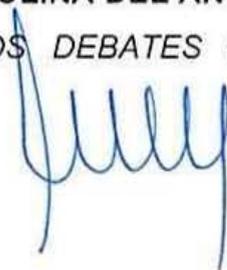
SEÑALÓ QUE, COINCIDE EN EL SENTIDO DE QUE HABRÁ QUE SEGURAMENTE PLANTEAR ALGUNOS AJUSTES, Y TAMBIÉN QUISIERA COMENTAR, QUE COINCIDE EN QUE TIENE QUE HABER UN PUNTO EN EL QUE YA NO SE PUEDAN HACER CONVENIOS, A LO MEJOR NO NECESARIAMENTE TRANSITAR, SE PUEDE CONCEDER, SÍ CUESTIONARÍA PARA CONOCER CUÁL SERÍA EL FUNDAMENTO PARA QUE, EN ESE MOMENTO SE INDICARA QUE EL VEINTINUEVE DE FEBRERO, ES EL DÍA LÍMITE PARA LOS CONVENIOS. -----

REFIRIÓ QUE, ENTIENDE LA PARTE TÉCNICA, QUE HAY EN ESTA RAZÓN Y JUSTIFICACIÓN, PERO LE PARECIÓ EVIDENTE QUE NO TIENE UN ACIDERO LEGAL, CONSIDERÓ QUE HABRÍA QUE SER CUIDADOSO EN CUANTO A ESTABLECER UN LÍMITE NO CONTEMPLADO EN LA LEY, PORQUE ES LO QUE TRAE EFECTIVAMENTE EN EL FONDO, COINCIDIENDO EN QUE TIENE QUE RESOLVERSE Y MENCIONÓ QUE ES LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL CONVENIO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LA OBSERVACION A QUE HIZO REFERENCIA DURANTE SU INTERVENCIÓN LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS LUIS ANDRÉS PACHECO OLIVERA, RICARDO OROZCO MALO Y RAMÓN GODÍNEZ DÁVALOS, PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE TITULARES DE LAS ALCALDÍAS IZTACALCO Y LA MAGDALENA CONTRERAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA Y HORA EN LA QUE SE CELEBRARÁ EL PRIMER DEBATE ENTRE LAS PERSONAS CANDIDATAS AL CARGO DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA ORGANIZACIÓN ESTÁ A CARGO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "SIN DUDA ALGUNA LOS DEBATES SON UNA



HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN UNA DEMOCRACIA COMO LA NUESTRA, PUES SE TRATA DE AFIRMACIONES SIN DUDA DE LIBERTAD Y DE DELIBERACIÓN, QUIENES DEBATEN LO HACEN POR SU INTERÉS DE CONVENCER AL ELECTORADO DE QUE SON LA MEJOR OPCIÓN, QUIENES LOS ORGANIZAMOS, PORQUE CUMPLIMOS ALGUNAS COMO LAS AUTORIDADES CON NUESTRA OBLIGACIÓN Y ALGUNAS PERSONAS ADEMÁS CON EL GUSTO DE EJERCER UNA FUNCIÓN DE INFORMAR, DE HACER RENDIR CUENTAS A LA POLÍTICA Y QUIENES LE SIGUEN Y PARTICIPAN EN LA CONVERSACIÓN DEL PRE DEBATE, DEL DEBATE Y DEL POST DEBATE LO HACEN EN TORNO A LO QUE SUCEDE EN ELLOS Y LO HACEN POR ESTA NECESIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN Y DE JUSTIFICAR Y DOTAR SENTIDO A SU PROPIA DECISIÓN ELECTORAL. -----

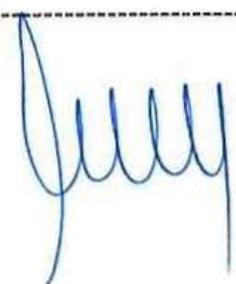
LOS DEBATES ELECTORALES SON FENÓMENOS GLOBALES QUE INTERESAN Y MOTIVAN MÚLTIPLES ANÁLISIS DENTRO DE LOS ESPACIOS POLÍTICOS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS HOGARES DE MILLONES DE PERSONAS QUE SE VUELVE UN ELEMENTO IMPORTANTÍSIMO PARA TENER UN VOTO INFORMADO, TODA VEZ QUE AL REUNIR EN UN SOLO LUGAR A TODAS LAS CANDIDATURAS SE PROPICIA LA CONFRONTACIÓN DE IDEAS, LAS PROPUESTAS Y LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS ELECTORALES, ADEMÁS DE PERMITIR A LA CIUDADANÍA GENERAR LAS CONDICIONES PARA TENER UN VOTO INFORMADO. -----

QUIERO DESTACAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES QUE REALIZARÁ ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, LA CUAL DESDE MI MUY PARTICULAR PERSPECTIVA RADICA PRINCIPALMENTE EN EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA DE CONOCER LAS PROPUESTAS DE LAS CANDIDATURAS Y QUE ESTARÁN LLEGANDO A SOLICITARLES EL VOTO. -----

SÍ QUIERO INSISTIR EN QUE ES LA CIUDADANÍA QUIEN SE VERÁ BENEFICIADA DE ESTOS ENCUENTROS ENTRE CANDIDATURAS QUE SON INDUDABLEMENTE ACTOS DE CAMPAÑA".-----

AGRADECIÓ A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PORQUE HAN LOGRADO LLEGAR A CONSENSOS A PARTIR DE LO QUE PIDE LA NORMATIVA ELECTORAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA TENER AL DÍA DE LA SESIÓN, UNA FECHA Y UNA HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESE PRIMER DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA JEFATURA DE GOBIERNO COMO LO HAN PLATICADO CON LA INTENCIÓN DE QUE TANTO LA FECHA COMO LA HORA, EL FORMATO, LOS TEMAS Y LA MODALIDAD QUE HAGAN VISUAL DE ESE DEBATE SIRVA COMO BALANCE O COMO ARRANQUE PARA HACER EL BALANCE RUMBO A LOS OTROS DOS DEBATES. -----

AGRADECIÓ ESA DISPOSICIÓN, ESA VOLUNTAD Y ESA MUESTRA DE CONSENSO QUE LOS TUVO ESE DÍA PRESENTES CON ESE ACUERDO.-----



EXPRESÓ QUE, QUERÍA HACERLO PATENTE EN LA HERRADURA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE, LO HA HECHO PATENTE TODAS LAS VECES QUE LES HAN PREGUNTADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO NO QUERÍA PERDER ESA OPORTUNIDAD, PORQUE SIN ESA VOLUNTAD Y SIN ESE CONSENSO, NO TENDRÍAN ESE ACUERDO EN LA MESA. MANIFESTÓ ESTAR SEGURA DE QUE VAN A ENTREGAR A LA CIUDADANÍA BUENOS DEBATES, BUENAS CUENTAS, Y LA VENTAJA DE QUE SEA YA DENTRO DE NO MUCHO TIEMPO ES QUE ESTARÁ SUBIENDO DE TONO CON LA MISMA DINÁMICA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y QUE SEGURAMENTE ESTARÁ PONIENDO ESA SEMILLITA DE GUSTO PARA VER EL SEGUNDO Y EL TERCER DEBATE QUE SE ORGANICE.-----

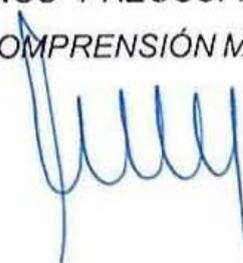
- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "LOS DEBATES ORGANIZADOS POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL MARCO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, PARTICULARMENTE LOS ASOCIADOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPRESENTAN UNA HERRAMIENTA INVALUABLE PARA FORTALECER LOS CIMIENTOS DE LA DEMOCRACIA Y ENRIQUECER EL PROCESO ELECTORAL DE MÚLTIPLES MANERAS. ----- ESTAS INSTANCIAS DE INTERCAMBIO DE IDEAS NO SOLO FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SINO QUE TAMBIÉN OFRECEN UNA SERIE DE BONDADDES QUE CONTRIBUYEN SIGNIFICATIVAMENTE A LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS Y AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO DEMOCRÁTICO DEL QUE YA HABLABA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ. -----

TAL VEZ SUENE REPETITIVO, PERO ME GUSTARÍA ENFATIZAR UNA Y OTRA VEZ LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE TIPO DE EJERCICIOS PARA LA CIUDADANÍA YA QUE NO SON SIMPLEMENTE SPOTS EXTENDIDOS O GRANDES, SINO QUE REPRESENTAN UNA PLATAFORMA TRANSPARENTE Y SOBRE TODO EQUITATIVA DONDE CADA CANDIDATURA PUEDE EXPONER Y DEFENDER SUS PROPUESTAS ANTE EL ESCRUTINIO PÚBLICO. -----

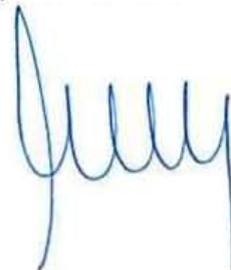
ESPECIALMENTE ESTO SUCEDE AL ENFRENTARSE A PREGUNTAS DIRECTAS DE SUS CONTRINCANTES Y DE LA MODERACIÓN. -----

ASÍ CADA PARTICIPANTE DEBERÁ RENDIR CUENTAS LO QUE FORTALECE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO ELECTORAL, TAMBIÉN ES UN ESPACIO IDEAL PARA QUE QUIENES PRETENDAN ENCABEZAR EL GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, PUEDAN DEMOSTRAR SU CONOCIMIENTO, HABILIDADES, Y COMPRENSIÓN DE LOS PROBLEMAS CLAVES, LO QUE AYUDA TAMBIÉN A QUE TODAS Y TODOS TOMEMOS UN VOTO MÁS INFORMADO. -----

LOS DEBATES, TAMBIÉN REPRESENTAN LA POSIBILIDAD DE PROFUNDIZAR EN TEMAS ESPECÍFICOS, ABORDANDO ASUNTOS CRUCIALES QUE NOS PREOCUPAN COMO SOCIEDAD; ESTE ENFOQUE TEMÁTICO CONTRIBUYE A UNA COMPRENSIÓN MÁS CLARA



DE LAS POSTURAS DE LAS CANDIDATURAS SOBRE CUESTIONES ESENCIALES COMO ECONOMÍA, EDUCACIÓN, SALUD Y MEDIO AMBIENTE. -----  
EN FUNCIÓN TAMBIÉN DE LOS TEMAS QUE SEAN ELEGIDOS POR CADA UNO DE ESTOS, EN LOS TRES EJERCICIOS QUE VAMOS A ORGANIZAR. -----  
EN ESTE CASO, TENEMOS YA APROBADA LA FECHA Y HORA DEL PRIMER DEBATE, EN ESTE PLENO, SI ES ASÍ QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA, PERO TAMBIÉN SE HA APROBADO EN EL MARCO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EL FORMATO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PRIMER DEBATE. -----  
QUIERO AGRADECER LA APERTURA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LOGRAR UN FORMATO QUE ESPERAMOS SEA ATRACTIVO PARA LAS PERSONAS QUE SE DEN CITA A VERLO Y QUE PRIORICE LA RÉPLICA Y CONTRA REPLICA DE LAS CANDIDATURAS", EXPRESÓ PARA QUE FUERA CON EL FIN DE SALIRNOS LO MÁS POSIBLE DE LOS DEBATES RÍGIDOS. -----  
ENFATIZÓ EN QUE, ACEPTEMOS EL RETO Y AQUÍ ES UNA APUESTA QUE PONGO SOBRE LA MESA PARA LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACEPTEMOS SALIRNOS DEL FORMATO ACARTONADO, DE ATRILES, DE MENSAJES QUE SOLAMENTE SE CONVIERTEN EN SPOTS DE LARGA DURACIÓN, PERMITAMOS A LA CIUDADANÍA CONOCER A LAS PERSONAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, Y LOGRAR ESTE INTERCAMBIO DE IDEAS. -----  
RECONOCIÓ QUE ES UN RETO IMPORTANTE PORQUE MUCHAS VECES CUANDO CONFRONTAMOS A LAS PERSONAS EN LOS DEBATES, SOLEMOS CONOCER PARTE DE LA PERSONALIDAD DE ESTAS OPCIONES QUE TENDREMOS COMO CANDIDATURAS Y SOLEMOS TAMBIÉN CONOCER ALGUNAS CUESTIONES QUE PROBABLEMENTE NO SABÍAMOS ANTES, RESPECTO A LA POSTURA QUE TENGAN DE ALGÚN TEMA. ASÍ QUE NO OLVIDEMOS, ORGANIZAMOS DEBATES PARA LAS PERSONAS CIUDADANAS, PARA TODOS AQUELLOS QUE VAMOS A TENER LA POSIBILIDAD DE EMITIR NUESTRO VOTO EL PRÓXIMO DOS DE JUNIO. -----  
REITERÓ LA INVITACIÓN QUE HABÍA ANTERIORMENTE REALIZADO LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, RECUERDEN, EL PRIMER DEBATE DIECISIETE DE MARZO A LAS VEINTE HORAS, HAREMOS TODO LO POSIBLE PARA QUE LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS LOS VEA, YA SEA EN TIEMPO REAL O DE FORMA POSTERIOR EN NUESTRAS REDES SOCIALES. -----  
CONTINUÓ CON LA LECTURA: "TAMBIÉN, HAREMOS TODO LO POSIBLE PARA QUE ESTE DEBATE Y LOS DOS SIGUIENTES SEAN ENRIQUECEDORES DEL PROCESO DEMOCRÁTICO Y QUE EMPODEREN A LA CIUDADANÍA AL FORTALECER UNA VISIÓN MÁS COMPLETA Y CLARA DE LAS OPCIONES DISPONIBLES. -----



ESTOS EVENTOS, ME PARECE QUE SON UNA MUESTRA DE LA VITALIDAD DE LA DEMOCRACIA, TAMBIÉN SON UNA FORMA CRUCIAL DE FORJAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y COMPROMETIDA CON LAS DECISIONES COLECTIVAS". -----

EXHORTÓ A SEGUIR ADELANTE CON LA ORGANIZACIÓN DEL PRIMER DEBATE Y CREO QUE PONDRÁ EL PISO MÍNIMO DE LO QUE PUEDEN SER LOS SIGUIENTES DOS DEBATES CON LA EXIGENCIA CIUDADANA, LA NECESIDAD DE CONOCER CUÁLES SON ESOS TEMAS QUE LE IMPORTAN A LA CIUDAD Y QUE DEBEN SER PUESTOS SOBRE LA MESA Y EL RETO A LAS PERSONAS CANDIDATAS Y A SUS REPRESENTANTES PARA QUE NO SEA UN DEBATE ACARTONADO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE MANIFESTÓ QUE, QUERÍA ACLARAR ALGUNAS PREGUNTAS, QUE INCLUSIVE ÉL, LE TRANSMITIRÍA A SU CANDIDATO A LA JEFATURA DE GOBIERNO, DE QUE EL PRIMER DEBATE SE REALIZARÁ EL DIECISIETE DE MARZO A LAS VEINTE HORAS, LA PREGUNTA QUE LE HIZO ES ¿EN DÓNDE VA A SER? Y ¿SI VA A SER EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN DÓNDE, SI TODAVÍA NO SE DEFINE ESA SITUACIÓN? ESA SERÍA LA PRIMERA PREGUNTA. -----

SEÑALÓ QUE, LA SEGUNDA PREGUNTA, ES QUE, SI LOS TEMAS DE ESE DEBATE ANTES SEÑALADO YA ESTABAN DEFINIDOS O CÓMO SE IBAN A DEFINIR, PARA QUE, TODOS LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS TUVIERAN CONOCIMIENTO DE HORA Y LUGAR, QUIÉNES IBAN A DIRIGIR ESOS DEBATES, QUÉ TEMAS SE IBAN A PROPONER Y LA PUBLICIDAD QUE SE LE DEBÍA DAR AL DEBATE. -----

INDICÓ QUE, ÉL RECORDABA QUE EN LA ELECCIÓN PASADA SE REALIZÓ EL DEBATE MEDIANTE EL CANAL ONCE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CUESTIONÓ SI YA SE HABÍA PLANTEADO LA POSIBILIDAD DE QUE EL DEBATE SEA TRANSMITIDO AL PÚBLICO POR TELEVISIÓN, Y LA POSIBILIDAD DE SUBIRLOS A YOUTUBE, PARA QUE, DE FORMA PERMANENTE, LA CIUDADANÍA PUEDA VERLO DURANTE EL PROCESO DE CAMPAÑA, POR SI LES QUEDÓ DUDA DE ALGO, PUEDAN VERLO, REPETIRLO Y ANALIZARLO. -----

COMENTÓ QUE, QUERÍA PRECISAR ESOS PUNTOS, PORQUE SE LE HIZO LÓGICO LO QUE LE PREGUNTÓ SU CANDIDATO, CON RESPECTO A LA SEDE Y EL HORARIO DEL PRIMER DEBATE A JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ COMENTÓ QUE ERA PARA REACCIONAR A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABA CON UNA LICITACIÓN ABIERTA EN ESE MOMENTO PARA ALGUNAS EMPRESAS QUE PUDIERAN PONER A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN LA SEÑAL DE LOS

DEBATES, LIBRE DE MARCA DE AGUA, LIBRE COMPLETAMENTE Y POR SUPUESTO GRATUITA PARA QUE CUALQUIERA QUE QUISIERA TRANSMITIRLOS LO HICIERA. -----  
INDICÓ QUE ADICIONALMENTE, HA SIDO TRADICIÓN QUE QUIENES GANAN ESA LICITACIÓN LOS TRANSMITEN DESDE SU ESPACIO, Y LO QUE SÍ VENÍA EN EL ANEXO TÉCNICO, ES QUE SEA EN LAS INSTALACIONES DE ESAS EMPRESAS EN DONDE SE HAGAN LOS DEBATES. -----

SEÑALÓ QUE LAMENTABLEMENTE NO TENÍAN LA FACILIDAD LEGISLATIVA QUE SÍ TENÍA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA PODER DETERMINAR LUGARES, POR SEPARADO, PORQUE NO PODRÍAN CONTRATAR EL TIEMPO AIRE, QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL ESA CONTRATACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN, POR ESO NO PODÍAN HACERLO DE LA MISMA MANERA QUE SE HABÍA HECHO ALLÁ. -----

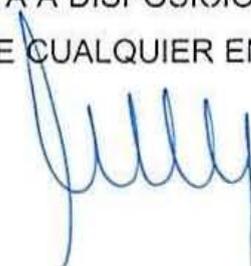
ENTONCES, ESTABAN CON LA SITUACIÓN DE QUE SEA UNA EMPRESA QUIEN GANE ESA LICITACIÓN, SI NO SE EQUIVOCABA, ESTARÍAN A FINALES DE LA SIGUIENTE SEMANA YA CON LA DEFINICIÓN DE QUIÉN GANA LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, ESE SERÍA EL DÓNDE. -----

COMENTÓ QUE LOS TEMAS Y LA MODERACIÓN ERAN LAS DOS COSAS QUE ESTABAN POR DEFINIR, EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIERON ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS, REPRESENTANTES DE ALGUNAS CANDIDATURAS, SE DEFINIÓ QUE EN ESOS DÍAS SE ESTARÍAN MANDANDO PROPUESTAS PARA QUE PUDIERAN TOMAR ESA DETERMINACIÓN, QUE ELLA ESTABA ESPERANDO INVITARLE A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE TRABAJO. -----

MANIFESTÓ QUE, QUERÍA PROPONER, Y SE ADELANTABA EN DECIRLES QUE LO IDEAL SERÍA QUE PUDIERA SER OTRA VEZ EN LUNES, COMO EL LUNES PASADO EN LA TARDE, LE PARECÍA QUE ERA CUANDO MÁS SE HABÍA ACOMODADO EL HORARIO, PARA LLEGAR A ESA DEFINICIÓN SOBRE LOS DOS TEMAS PARA EL PRIMER DEBATE, Y LA MODERACIÓN. -----

SEÑALÓ QUE APROVECHABA EL ESPACIO PARA RECORDARLES Y HACER COMERCIAL, QUE LE MANDARAN SUS TRES PROPUESTAS DE HOMBRES MODERADORES, TRES PROPUESTAS DE MUJERES MODERADORAS, Y TRES PROPUESTAS DE TEMAS, PARA VER SI ENCONTRABAN COINCIDENCIAS O AVANZAR CON ESA DEFINICIÓN, QUE OJALÁ LO PUDIERAN HACER EL MISMO DÍA, SE LOS ENCARGÓ MUCHO, PARA PODER AVANZAR EN ESE TRABAJO. -----

SEÑALÓ QUE, EN CUANTO A LA DIFUSIÓN, POR SUPUESTO COMO SIEMPRE, EN TODAS LAS REDES DEL INSTITUTO ELECTORAL, LAS REDES SOCIALES, EL CANAL DE YOUTUBE, LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ESTA CAPITAL LAS TENDRÁ QUE TRANSMITIR PORQUE TIENEN ESA OBLIGACIÓN LEGAL, POR ESO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA SEÑAL GRATUITA Y LIBRE DE CUALQUIER MARCA DE AGUA DE CUALQUIER EMPRESA



QUE ASÍ LO CONSIGA, PERO TAMBIÉN, SEGUIRÁN HACIENDO LAS GESTIONES PARA QUE LOS TRANSMITAN OTRAS TELEVISORAS, Y EN EL CANAL DE YOUTUBE DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS REDES SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, ESTARÁN BUSCANDO QUE TAMBIÉN LO TRANSMITAN EN ESTACIONES DE RADIO, Y HACER ESA DIFUSIÓN LO MÁS GRANDE POSIBLE MIENTRAS ESTÉ PASANDO, MIENTRAS ESTÉ SUCEDIENDO, PERO TAMBIÉN, POR SUPUESTO, ESTARÁN PASANDO LA LIGA DE YOUTUBE PARA QUE LA GENTE QUE NO LO PUDO VER EL DOMINGO LO PUEDA VER EL LUNES, EL MARTES O DESPUÉS, QUE QUIERAN VER LOS TRES JUNTOS PARA CONTRASTAR, PARA QUE CADA QUIEN PUEDA TENER ESA DISPOSICIÓN DE VERLOS EL DÍA QUE QUIERA Y A LA HORA QUE QUIERA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARÓ CONCLUIDA LA SEXTA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA